

**PROVINCIA DE SALTA  
CÁMARA DE SENADORES**

**124º PERÍODO LEGISLATIVO**

**DIARIO DE SESIONES**

**6 DE OCTUBRE DE 2022**

**26ª Reunión - 26ª Sesión Ordinaria**

---

Presidencia de los señores **ANTONIO MAROCCO** y **MASHUR LAPAD**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

**Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
DURAND, Jorge Mario Emiliano  
GARCÍA, Marcelo Durval  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
LAPAD, Mashur  
PAILLER, Manuel Oscar  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SANZ VEGA, Carlos Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	10
2. Versión Taquigráfica.....	10
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	10
II. Comunicaciones Oficiales.....	11
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	11
IV. Dictámenes de Comisiones.....	12
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-31.414/2022. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Gernán Rallé y otros: impulso y fomento a la generación de hidrógeno verde y derivados.....	14
2. Expte. N° 90-31.425/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: regulación del procedimiento de referéndum instituido por el Art. 60 de la Constitución Provincial.....	17
3. Expte. N° 90-31.430/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: donación del inmueble Matrícula N° 1127 del departamento General Güemes al Arzobispado de Salta.....	18
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.406/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el “Día de la Madre” en El Bordo.....	19
2. Expte. N° 90-31.407/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el “Día de la Madre” en Campo Santo.....	20
3. Expte. N° 90-31.408/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el “Día de la Madre” en General Güemes.....	21
4. Expte. N° 90-31.409/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: pedido de informe al Ente General de Parques y Áreas Industriales.....	21
5. Expte. N° 90-31.410/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el “Foro de las Juventudes - Un espacio para Pensar y Diseñar Políticas Públicas”.....	23

6. Expte. N° 90-31.411/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés el VII Encuentro de Damas del Fortín El Tuscal de Velarde. ....23
7. Expte. N° 90-31.416/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés el IX Campeonato Interprovincial Barrial de Veteranos de la Puna. ....24
8. Expte. N° 90-31.429/2022. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.....24
9. Expte. N° 90-31.431/2022. De los señores Senadores Dani Nolasco, Walter Cruz, Carlos Rosso y Sergio Ramos: declarar de Interés el Tercer Encuentro de Luthiers y Emprendedores Afines.....25
10. Expte. N° 90-31.432/2022. De los señores Senadores Dani Nolasco, Walter Cruz, Carlos Rosso y Sergio Ramos: declarar de Interés el 13° Encuentro Internacional de Mimo y Clown de Salta 2022. ....25
11. Expte. N° 90-31.434/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: pedido de informe al Ministro de Salud Pública.....25

#### VII. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-31.412/2022. Del señor Senador Walter Abán: reparación de puente sobre el Río Molinos. ....26
2. Expte. N° 90-31.413/2022. Del señor Senador Walter Abán: tendido red eléctrica en la comunidad de Tomuco, departamento Molinos....26
3. Expte. N° 90-31.415/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: apertura de BSPA en El Bordo.....26
4. Expte. N° 90-31.417/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva: funcionamiento del generador eléctrico comunitario de El Palomar. ....27
5. Expte. N° 90-31.418/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: inclusión de diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur en el Presupuesto. ....27
6. Expte. N° 90-31.419/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: inclusión de diversas obras para

el municipio de Santa Victoria Este en el Presupuesto. ....	30
7. Expte. N° 90-31.420/2022. Del señor Senador Mashur Lapad: inclusión de diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte en el Presupuesto. ....	32
8. Expte. N° 90-31.421/2022. Del señor Senador Marcelo García: sucursal del Banco Macro en El Quebrachal. ....	35
9. Expte. N° 90-31.422/2022. Del señor Senador Marcelo García: techado del patio de la Escuela Primaria N° 4402 de El Quebrachal. ....	35
10. Expte. N° 90-31.423/2022. Del señor Senador Marcelo García: recategorización de las Subcomisarías de Apolinario Saravia y El Quebrachal. ....	35
11. Expte. N° 90-31.424/2022. De los señores Senadores Manuel Pailler, Carlos Rosso, Carlos Ampuero, Dani Nolasco y Sonia Magno: designar profesionales en el Centro de Salud "Dr. Fernando Lema" de El Bordo. ....	36
12. Expte. N° 90-31.426/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: centro integral de jubilados y pensionados para el Barrio San Francisco, de Cafayate. ....	36
13. Expte. N° 90-31.427/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de SUM y aulas en la Escuela de Música y Danza Tradicionales N° 6.032, de Cafayate. ....	37
14. Expte. N° 90-31.428/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño: reglamentar la incorporación de estudiantes en la Carrera de Suboficiales de la Policía de Salta. ....	37
15. Expte. N° 90-31.433/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: obras para el Hospital "Dr. Elías Anna", de Colonia Santa Rosa. ....	38
16. Expte. N° 90-31.435/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá: refacción del laboratorio del Hospital "Dr. Edgardo Bouhid" de Pichanal. ....	38
17. Expte. N° 90-31.436/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: refacciones en la Escuela N° 4.797 "Camino Ancestrales" del municipio de Nazareno. ....	39

18. Expte. N° 90-31.437/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: construcción de puente en el río San Marcos, municipio de Nazareno. ....39
19. Expte. N° 90-31.438/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: construcción de red cloacal y planta depuradora en San Marcos, Municipio de Nazareno. ....39
20. Expte. N° 90-31.439/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: red cloacal y planta depuradora en Campo La Cruz, municipio de Nazareno. ....39
21. Expte. N° 90-31.440/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: tendido red eléctrica en Campo Taco, municipio de Los Toldos.....40
22. Expte. N° 90-31.441/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: cordón cuneta y pavimento para Los Toldos. ....40
23. Expte. N° 90-31.442/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: construcción Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4.560, municipio Los Toldos. ....40
24. Expte. N° 90-31.443/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: construcción planta depuradora en Santa Victoria Oeste. ....40
25. Expte. N° 90-31.444/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: ampliación Ruta N° 7. ..41
26. Expte. N° 90-31.445/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: construcción puente carretero en Pucará.....41
27. Expte. N° 90-31.446/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: tendido red eléctrica en Mecoyita. ....41
28. Expte. N° 90-31.447/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: tendido red eléctrica en Racti. ....41
29. Expte. N° 90-31.448/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: mini red eléctrica para Lizoite. ....42
30. Expte. N° 90-31.449/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: tendido red eléctrica para Rodeo Pampa.....42
31. Expte. N° 90-31.450/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: construcción de Mercado Municipal en Santa Victoria Oeste.....42

32. Expte. Nº 90-31.451/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero: cordón cuneta y pavimento para Santa Victoria Oeste. ....	42
4. Licencias. ....	43
5. Homenajes y Manifestaciones. ....	43
6. Asuntos ingresados durante la Sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones. ....	54
VI. Proyectos de Resolución	
12. Expte. Nº 90 31.452/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés el proyecto socioeducativo "Titanes en Ruedas". ....	54
13. Expte. Nº 90-31.453/2022. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades del "Workshop Las Oportunidades en la Tecnología y Los Trabajos del Futuro". ....	55
14. Expte. Nº 90-31.454/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la publicación del Libro "Transformar el dolor en palabras".....	55
15. Expte. Nº 90-31.456/2022. Del señor Senador Carlos Rosso y otros señores Senadores: declarar de Interés la Reunión Plenaria Ordinaria Nº 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica. ....	55
16. Expte. Nº 90-31.458/2022. Del señor Senador Emiliano Durand y otros: declarar de Interés la Décima Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo.....	56
VII. Proyectos de Declaración	
33. Expte. Nº 90-31.455/2022. Del señor Senador Carlos Ampuero: construcción de puente carretero sobre río Lipeo. ....	56
34. Expte. Nº 90-31.457/2022. Del señor Senador Héctor D'Auria y otros señores Senadores, solicitar al Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Reunión Plenaria Ordinaria Nº 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica. ....	56
7. Expte. Nº 90-31.409/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, solicitando informe al Presidente del Ente General de Parques y Áreas Industriales. Se aprueba. ....	57
8. Expte. Nº 90-31.429/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se aprueba.....	58

9. Expte. Nº 90-31.434/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, solicitando informe al Ministro de Salud Pública. Se aprueba. ....58
10. Expte. Nº 90-31.324/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, en el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, referido a la declaración de emergencia hídrica por sequía en el departamento General Güemes. Se aprueba.....59
11. Expte. Nº 90-31.401/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés la 18ª Edición “Morillo canta por los niños”. Se aprueba. ....60
12. Expte. Nº 90-31.403/2022. Consideración del dictamen de la Comisión de Turismo y Deportes, en el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el curso de capacitación “Las Destrezas del Boxeo en la Escuela, Formación en Boxeo Infantil sin contacto ni combate”. Se aprueba.....60
13. Expte. Nº 90-31.406/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades del “Día de la Madre” en El Bordo. Se aprueba.....61
14. Expte. Nº 90-31.407/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades del “Día de la Madre” en Campo Santo. Se aprueba. ....62
15. Expte. Nº 90-31.408/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades del “Día de la Madre” en General Güemes. Se aprueba.....62
16. Expte. Nº 90-31.410/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el Foro de las Juventudes. Se aprueba.....63
17. Expte. Nº 90-31.411/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés el VII Encuentro de Damas del Fortín El Tuscal de Velarde. Se aprueba.....63
18. Expte. Nº 90-31.416/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés el IX Campeonato Interprovincial Barrial de Veteranos de la Puna. Se aprueba. ....64
19. Expte. Nº 90-31.431/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Dani Nolasco, Walter Cruz, Carlos Rosso y Sergio Ramos, declarando de Interés el Tercer Encuentro de Luthiers y Emprendedores Afines. Se aprueba.....64
20. Expte. Nº 90-31.432/2022. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Dani Nolasco, Walter Cruz, Carlos Rosso y Sergio Ramos, declarando de Interés el 13º Encuentro Internacional de Mimo y Clown de Salta 2022. Se aprueba. ....64
21. Expte. Nº 90-31.415/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, sobre la creación de BSPA en El Bordo. Se aprueba. ....65

22. Expte. Nº 90-31.412/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, referido a reparación del puente sobre el río Molinos. Se aprueba..... 65
23. Expte. Nº 90-31.413/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, sobre tendido red eléctrica en la comunidad de Tomuco. Se aprueba. .... 66
24. Expte. Nº 90-31.417/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Leopoldo Salva, sobre el funcionamiento del generador eléctrico comunitario de El Palomar. Se aprueba..... 66
25. Consideración de proyectos de declaración, viendo con agrado la inclusión de obras en el Presupuesto de la Provincia, en distintos departamentos. Exptes. Nº 90-31.418/2022, 90-31.419/2022, 90-31.420/2022, 90-31.422/2022, 90-31.426/2022, 90-31.427/2022, 90-31.433/2022, 90-31.435/2022, 90-31.436/2022, 90-31.437/2022, 90-31.438/2022, 90-31.439/2022, 90-31.440/2022, 90-31.441/2022, 90-31.442/2022, 90-31.443/2022, 90-31.444/2022, 90-31.445/2022, 90-31.446/2022, 90-31.447/2022, 90-31.448/2022, 90-31.449/2022, 90-31.450/2022, 90-31.451/2022. Se aprueban. .... 67
26. Expte. Nº 90-31.452/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades del proyecto socioeducativo "Titanes en Ruedas". Se aprueba. .... 69
27. Expte. Nº 90-31.453/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades del "Workshop las Oportunidades en la Tecnología y Los Trabajos del Futuro". Se aprueba..... 70
28. Expte. Nº 90-31.456/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso y otros señores senadores, declarando de Interés la Reunión Plenaria Ordinaria Nº 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica. Se aprueba..... 70
29. Expte. Nº 90-31.458/2022. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Emiliano Durand y otros señores Senadores, declarando de Interés la X Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno. Se aprueba..... 71
30. Expte. Nº 90-31.455/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, referido a construcción de puente sobre río Lipeo. Se aprueba. .... 71
31. Expte. Nº 90-31.457/2022. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Héctor D'Auria y otros señores senadores, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés la Reunión Plenaria Ordinaria Nº 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica. Se aprueba. . 72
32. Exptes. Nros. 90-30.534/2022 y 91-45.492/2022 (acumulados). Consideración del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, en el proyecto de ley en revisión, por el que se garantiza el acceso al empleo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación..... 72



33. Reiteración de pedidos de informe. ....	75
34. Moción de vuelta a Comisión del Expte N° 91-44.134/21. Se aprueba.....	75
35. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 24/2022:	
35.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-31.333/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	76
Expte. N° 90-31.354/2022. Del señor Senador Sergio Ramos. Se aprueban. ....	76
35.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-31.322/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	76
Expte. N° 90-31.329/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	76
Expte. N° 90-31.331/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	76
Expte. N° 90-31.336/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano. ....	77
Expte. N° 90-31.340/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva. ....	77
Expte. N° 90-31.343/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	77
Expte. N° 90-31.344/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	77
Expte. N° 90-31.345/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso.....	77
Expte. N° 90-31.352/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	77
Expte. N° 90-31.353/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	77
Expte. N° 90-31.356/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz.....	77
Expte. N° 90-31.351/2022. Del señor Senador Mashur Lapad.....	77
Expte. N° 90-31.358/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	77
Expte. N° 90-31.360/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban. ....	77
36. Expte. N° 90-31.459/2022. Consideración del proyecto de resolución, invitando al señor Ministro de Salud Pública a concurrir a la Presidencia de este Cuerpo. Se aprueba.....	78
37. Arrío de Banderas.....	78
38. Apéndice.....	79

---

- En la ciudad de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo horas 13 y 05:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de veintitrés señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 26.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Orán, don Juan Cruz Curá, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Emiliano Durand, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Emiliano Durand proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veintidós.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

3

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión: Promoción de la Economía Circular, que tiene por objeto generar condiciones que favorezcan el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la reducción de la contaminación y la utilización de recursos no renovables, procurando la protección del medio ambiente y los ecosistemas en la provincia de Salta. (Expte. N° 91-46.198/2022)

- A Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Proyecto de ley nuevamente en revisión, que tiene por objeto crear condiciones para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas, en sus distintas modalidades, reconocidas por Autoridad Judicial o Administrativa. (Exptes. N° 90-30.534/21 y 91-45.492/2022 - unificados)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado, conforme al acuerdo de la reunión de interbloques.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.671, que establece la capacitación en la cuestión de las Islas Malvinas en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. (Expte. N° 91-46.501/2022)

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

## II

### Comunicaciones Oficiales

La Dra. María Victoria Mosmann del Juzgado de Minas remite Oficio en autos caratulados “Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes contra Ministerio de Seguridad de la Provincia de Salta; Provincia de Salta por otros”. Expte. N° MIN - 749433/21, que tramita por ante el Juzgado de Minas, a fin de exhortar al Poder Legislativo a integrar, en la Comisión creada por el art. 3 de la Ley 8.033.

- Incorpórese al Expte. N° 90-31.405/2022.

La Secretaría General de la Gobernación remite copias certificadas de las Leyes:

- 8334 Decreto N° 804 - Instituyendo la “Semana de la Tiroides” del 25 al 31 de mayo de cada año en todo el territorio de la provincia de Salta.
- 8335 Decreto N° 805 - Los beneficiarios de Planes y Programas Sociales y de Empleo otorgados por el Estado Provincial que se encuentren contratados bajo alguna de las modalidades de trabajo temporario o trabajo permanente discontinuo, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley Nacional 26.727 y su modificatoria.
- 8336 Decreto N° 806 - Adhiriendo la provincia de Salta a la Ley Nacional 25.501, por la que se establece la prioridad sanitaria del control y prevención de las enfermedades cardiovasculares en todo el territorio nacional.
- 8337 Decreto N° 807 - Implementando en la Provincia de Salta el Programa Primera Oportunidad Laboral (P.P.O.L.).

- A sus Antecedentes.

La señora Presidenta de la Corte de Justicia de Salta, Dra. Teresa Ovejero, remite copia de Resolución de Corte por la que se designa a los representantes del Poder Judicial de Salta ante la Comisión creada por Ley Provincial 8.333.

- Incorpórese al Expte. N° 90-31.405/22.

## III

### Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Secretario de Obras Públicas, Héctor Hugo de la Fuente, en respuesta a Resolución de Cámara N° 233/22 - Expte. N° 90-31.245/22, de autoría del señor Senador Jorge Soto, en relación a si el Poder Ejecutivo Provincial posee o administra bajo algún título las instalaciones de la estación del Ferrocarril ubicadas en el municipio de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 249/22 - Expte. N° 90-31.272/22, de autoría de los señores Senadores Sergio Saldaño y Carlos Ampuero, en relación a bosques nativos mapeados.

Del señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, Dr. Martín de los Ríos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 246/22 - Expte. N° 90-31.259/22, de autoría del señor Senador Manuel Pailler, en relación al ordenamiento territorial de bosques nativos.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

#### IV

#### Dictámenes de Comisiones

##### De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare la emergencia agropecuaria por sequía en el departamento General Güemes. (Expte. N° 90-31.324/22)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente: solicito que este proyecto sea tratado sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

##### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Carlos Alberto Rosso y Carlos Nicolás Ampuero, de Educación Agronómica. (Expte. N° 90-30.995/22)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Juan Cruz Curá, de "Programa de Reciclado Escolar" (Expte. N° 90-31.137/22)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, declarando de Interés del Senado el V Encuentro "Arte en Diálogo", organizado por "Vértice" Espacio de Arte, a realizarse el 26 de noviembre del corriente año en el municipio La Caldera. (Expte. N° 90-31.368/22)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés del Senado el "Festiruya 2022, Unidos por la Danza y la Tradición" 8va. Edición, organizado por la Academia de Danzas Folklóricas "Herederos de mi tierra". (Expte. N° 90-31.398/22)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Walter Hernán Cruz y Sergio Omar Ramos, declarando de Interés del Senado la participación

especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina en “Festiruya 2022, Unidos por la Danza y la Tradición”. (Expte. N° 90-31.399/22)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad y el Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés del Senado la 18º edición del Festival folclórico solidario “Morillo canta por los niños”, a realizarse el 8 y 9 de octubre del corriente año, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio Rivadavia Banda Norte. (Expte. N° 90-31.401/22)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Walter Hernán Cruz y Sergio Omar Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina en “Festiruya 2022, Unidos por la Danza y la Tradición”. (Expte. N° 90-31.400/22)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión

#### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se instituye a partir del 21 al 27 de septiembre de cada año la “Semana Provincial de Prevención y Diagnóstico Precoz de la enfermedad de Alzheimer”, en el marco del día mundial del Alzheimer proclamado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Internacional de Alzheimer. (Expte. N° 91-45.475/22)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de ley en revisión, por el cual la provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional 26.678 de Cuidados Paliativos. (Expte. N° 91-46.567/22)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

#### **De Turismo y Deportes:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el curso de capacitación “Las Destrezas del Boxeo en la Escuela. Formación en Boxeo Infantil sin contacto ni combate”, que se llevará a cabo el 20 de octubre del corriente año, en la Universidad Católica de Salta. (Expte. N° 90-31.403/22)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

#### **De Homenaje:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Sergio Saldaño, rindiendo homenaje a la señora María Valeria Torres Llanes, destacada instrumentista, formadora de orquesta y ensambles de tango, por su encomiable labor en la formación, transmisión de valores a jóvenes, niños y adolescentes, en el grupo Scout 724 “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate. (Expte. N° 90-31.320/22)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

**V**

**Proyectos de Ley**

**1**

Expte. N° 90-31.414/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

**“IMPULSO Y FOMENTO A LA GENERACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y  
DERIVADOS”**

Artículo 1°.- Objeto. La presente Ley establece las normas y principios que regirán en todo lo atinente al impulso y el fomento de la industria de generación de hidrógeno verde dentro del territorio de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Interés Estratégico: Declárase de interés estratégico la producción de hidrógeno verde dentro del territorio de la provincia de Salta; en el marco de la política pública provincial de generación de energías renovables, instaurada por Ley N° 7948 y 7823.

El Estado impulsará y fomentará el nacimiento de la nueva industria del hidrógeno verde en la Provincia y su posterior crecimiento de escala, facilitando y coordinando el desarrollo de proyectos, tecnologías e inversiones que permitan el despliegue de acciones multisectoriales tendientes a dotar a la industria de competitividad nacional e internacional.

Art. 3°.- Definición: Entiéndase por hidrógeno verde al elemento químico HIDROGENO (H) que es obtenido a través de métodos ambientalmente sostenibles, mediante la utilización de energías renovables como la energía solar, con el fin de ser utilizado como combustible limpio o vector energético, entre otros usos con índices de contaminación cero.

Art. 4°.- Principios de Acción: El despliegue de la estrategia provincial y los proyectos de generación de hidrógeno verde se guiarán en base a los siguientes principios:

- a) Se desarrollarán en base a principios de coherencia ambiental y social, buscando como misión final el mejoramiento de la calidad de vida de la población y del planeta. El Estado deberá resguardar el respeto al ambiente y principalmente la preservación del agua, para garantizar así una transición energética y económica justa y equilibrada, a través de las mejores prácticas de planificación y diálogo con las comunidades cercanas a las áreas donde se desarrollen los proyectos.
- b) Deberán contener objetivos tendientes a la creación de valor agregado local, mediante la inversión en tecnología e innovación y la generación de trabajo local. El Estado deberá velar por la inserción de componentes basados en la formación de capacidades y la generación de empleo local asociados a los proyectos que se pongan en desarrollo dentro del territorio

provincial, produciendo valor en las localidades más cercanas a los mismos.

- c) Fortalecerán el perfil exportador de Salta, con el objetivo de que la Provincia se destaque a nivel nacional, regional y global como exportadora de productos limpios y competitivos, basados en el uso de fuentes renovables de energía y con baja huella de carbono.

Art. 5°.- Impulso Estatal: El Poder Ejecutivo Provincial desplegará todas las acciones tendientes a promover, impulsar y fomentar la radicación de proyectos privados, estatales o mixtos de generación de hidrógeno verde dentro del territorio de la Provincia, incluyendo todas las gestiones que deban hacerse ante autoridades del Gobierno Nacional con el fin de obtener exenciones arancelarias, impositivas y/o cualquier otro beneficio económico o fiscal de toda índole que tenga por objetivo la instalación de la tecnología y de los procesos productivos que fueran necesarios para la radicación local de dichos proyectos.

El Poder Ejecutivo Provincial podrá llevar adelante proyectos públicos de generación de hidrógeno verde a través de empresas estatales, mixtas, ya sea en forma directa o asociada a terceros.

Art. 6°.- Autorización: Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a promover iniciativas comerciales y de estudio con instituciones y/o empresas nacionales o extranjeras, que desarrollen proyectos de generación de hidrógeno verde, para potenciar sus acciones de posicionamiento en el sector.

Art. 7°.- Radicación de Proyectos: El Poder Ejecutivo Provincial podrá otorgar en concesión tierras fiscales que presenten condiciones favorables para el desarrollo de proyectos de hidrógeno verde y derivados.

Art. 8°.- Sistema Eléctrico Provincial: Facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a incorporar alternativas de generación y almacenamiento eléctrico utilizando hidrógeno verde en los sistemas aislados de la Provincia, con el fin de impulsar la integración del mismo a los proyectos de energías renovables existentes. Para ello, el Poder Ejecutivo Provincial podrá revisar y actualizar la normativa del mercado eléctrico local para permitir la participación de las tecnologías del hidrógeno para proveer distintos servicios, incluyendo energía, almacenamiento y servicios complementarios.

Art. 9°.- Formación de Capacidades e Innovación: El Estado Provincial fomentará el despliegue de estrategias dinámicas de formación de capacidades que impulsen el desarrollo de proyectos, emprendimientos, negocios, innovación, investigación y creación de empleos productivos asociados a la generación de hidrógeno verde, lo que permitirá a la Provincia contar con ventajas competitivas que consoliden la oferta de productos y servicios locales en un sector tecnológico altamente especializado.

Art. 10.- Régimen de Promoción Local: Aquellos proyectos privados de generación de hidrógeno verde que se radiquen en la Provincia, gozarán de los siguientes beneficios impositivos:

- a) Exención de Ingresos Brutos.
- b) Exención al impuesto de sellos.

- c) Prioridad para recibir apoyo de los fondos de promoción de inversiones vigentes o a crearse en la provincia.
- d) Eximición de tributos provinciales y/o tasas municipales.

Art. 11.- Prioridad: Tendrán especial prioridad aquellos proyectos de generación de hidrógeno verde que favorezcan cualitativa y cuantitativamente la generación de mano de obra local, el desarrollo de la cadena de proveedores locales, y que impulsen procesos de innovación y formación.

Art. 12.- Autoridad de Aplicación: La autoridad de aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo. Tendrá a su cargo la formulación, el seguimiento y la ejecución de un Programa Provincial de Impulso de la Generación de Hidrógeno Verde, estableciendo metas anuales de capacidad de producción y garantizando la implementación de políticas de modo coordinado con los restantes organismos de la Administración Pública Provincial con competencia en la materia.

Toda actividad o proyecto de generación de hidrogeno verde requerirá autorización de la autoridad de aplicación.

La generación de hidrógeno verde a través de sistemas de energía renovable, abarcando toda la cadena de elaboración, industrialización y/o comercialización del mismo y sus derivados, en forma integrada y/o independiente a través de una o más unidades de negocios.

Art. 13.- Adhiérase la Provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26123 "Promoción de Hidrógeno".

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Carlos Alberto Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura - Gladys Paredes - Laura Cartuccia - Carolina Ceaglio**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, señora Senadora:

El presente proyecto de ley tiene por objeto el "Impulso y Fomento a la Generación de Hidrógeno Verde y Derivados".

La presente ley promueve la investigación, el desarrollo, la producción y el uso del hidrógeno como combustible y vector energético, generando mediante el uso de energía primaria y regula el aprovechamiento de su utilización en la matriz energética.

Su impulso es vital para alcanzar los compromisos climáticos del Acuerdo de París y los objetivos de cero emisiones que exige la emergencia climática.

El hidrógeno, como sustancia del universo, es de suma importancia en la lucha contra el cambio climático. El interés en torno al hidrógeno se ha centrado en su capacidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en sectores de la economía difíciles de mitigar.

Se están promoviendo iniciativas en distintos países, en toda la cadena de valor del hidrógeno.



El hidrógeno no es fácil de obtener, no se encuentra en forma aislada en la naturaleza, por lo que se extrae a partir de otras sustancias que lo contienen, como el agua, el carbón o el gas natural.

El hidrógeno verde se consigue mediante un proceso de electrólisis impulsada con energías renovables como la eólica o la solar. La electrólisis consiste en utilizar una corriente eléctrica para descomponer mediante electrodos la molécula del agua en oxígeno e hidrógeno.

Uno de los principales atractivos del hidrógeno es su versatilidad, ya que no solo se usa como vector energético, sino también como materia prima en la industria química, petroquímica, metalúrgica, entre otras.

El hidrógeno verde resulta ser una herramienta inigualable en contra de los modelos de producción que contribuyen al cambio climático, ayudando a descarbonizar los consumos energéticos más resistentes a la electrificación, como la industria pesada o el transporte de largo recorrido.

El hidrógeno verde será uno de los protagonistas de la inminente transición energética que las economías mundiales están obligadas a liderar para lograr la neutralidad en carbono y combatir el cambio climático.

Por último, con este proyecto de ley estamos adhiriendo a la Ley Nacional N° 26123, del Régimen para el Desarrollo de la Tecnología, producción, uso y aplicaciones del hidrógeno como combustible y vector de energía.

**Carlos Alberto Rosso - Germán Rallé - Daniel Segura - Gladys Paredes - Laura Cartuccia - Carolina Ceaglio**

- A Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

2

Expte. N° 90-31.425/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REFERÉNDUM INSTITUIDO POR  
EL ART. 60 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL

Artículo 1°.- Inicio del procedimiento: la convocatoria al Cuerpo Electoral de la Provincia para que se pronuncie sobre cuestiones de gobierno o legislativas de significativa importancia, será decidido mediante ley en la que se determinará, mínimamente, el o los asuntos sometidos a consulta obligatoria, plazo máximo en el que debe realizarse el mismo y la imputación presupuestaria para solventar el procedimiento.

Art. 2°.- Oportunidad: cuando las circunstancias así lo permitan se tratará que la fecha fijada para el referéndum coincida con las elecciones provinciales más próximas.

Art. 3°.- Publicidad: promulgada la ley que decide el referéndum, el Poder Ejecutivo iniciará una actividad de publicidad en todos los medios, la que durará un pazo mínimo de 60 días, poniendo en conocimiento de la ciudadanía

los puntos sobre los que deberá expedirse el cuerpo electoral, la necesidad del referéndum y en general el procedimiento establecido en esta ley.

Art. 4°.- Partidos Políticos: los partidos políticos reconocidos en la Provincia, recibirán por parte del Estado provincial los fondos proporcionales establecidos por ley en idéntica forma que para las elecciones generales.

Art. 5°.- Resultado de la votación: proclamado el resultado de la consulta por el Tribunal Electoral, constatada la intervención en el mismo de más de la mitad del padrón habilitado al efecto y que la decisión fue acompañada por la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos, la decisión es vinculante para todos los poderes del Estado y tratándose de un proyecto de ley, el mismo será promulgado sin más trámite.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sergio Saldaño**

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. Nº 90-31.430/2022

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula Nº 11.727 del departamento General Güemes, a favor del Arzobispado del Salta con el cargo de ser utilizado exclusivamente para el funcionamiento de la iglesia en honor a San José Obrero y para la atención pastoral de los residentes de la zona.

Art. 2°.- El inmueble objeto de la presente se escriturará a favor del beneficiario a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble descripto anteriormente. A tal fin la escritura traslativa de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- En caso de incumplimiento del cargo dispuesto en el artículo 1° de la presente, la donación quedará revocada restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Carlos Alberto Rosso**

- A Comisiones de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional; y de Economía, Finanzas Públicas y Hacienda y Presupuesto.

**VI**  
**Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-31.406/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "DÍA DE LA MADRE", el próximo 3º domingo de octubre de 2022 en el territorio argentino, especialmente aquellas actividades organizadas por intermedio de las áreas sociales y recreativas de la Municipalidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, especialmente por celebrarse una de las jornadas más magnánimas en la vida de un ser humano, como lo es Día de la Madre.

El corazón de una madre es el lugar más hermoso para un/a hijo/hija, por eso en el tiempo universal de nuestras vidas no alcanzaran las palabras ni los regalos para decir "Gracias Madre", ni devolver las horas, noches y días, en las buenas y en las difíciles, siempre allí, incondicional y absolutamente solo mía.

En el territorio argentino se celebra a las madres el tercer domingo de cada octubre, que en este año 2022 cae el día 16, por tanto, la fecha varía de año a año.

El origen de la celebración en la Argentina también es religioso y se remonta a 1931. Ese año, el Papa Pío XI dedicó el día 11 de octubre a la "Divina Maternidad de María" como homenaje al Concilio de Éfeso que en el año 431 había proclamado a María verdadera Madre de Dios para los profesantes de la religión Católica.

A partir de esa celebración, el gobierno argentino dispuso que el domingo posterior o el anterior a esa fecha se festejara el Día de la Madre. Finalmente, se estableció que sería siempre el tercer domingo de octubre.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Expte. Nº 90-31.407/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "DÍA DE LA MADRE", el próximo 3<sup>er</sup>.domingo de octubre de 2022 en el territorio argentino, especialmente aquellas actividades organizadas por intermedio de las áreas sociales y recreativas de la Municipalidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, especialmente por celebrarse una de las jornadas más magnánimas en la vida de un ser humano, como lo es Día de la Madre.

El corazón de una madre es el lugar más hermoso para un/a hijo/hija, por eso en el tiempo universal de nuestras vidas no alcanzaran las palabras ni los regalos para decir "Gracias Madre", ni devolver las horas, noches y días, en las buenas y en las difíciles, siempre allí, incondicional y absolutamente solo mía.

En el territorio argentino se celebra a las madres el tercer domingo de cada octubre, que en este año 2022 cae el día 16, por tanto, la fecha varía de año a año.

El origen de la celebración en la Argentina también es religioso y se remonta a 1931. Ese año, el Papa Pío XI dedicó el día 11 de octubre a la "Divina Maternidad de María" como homenaje al Concilio de Éfeso que en el año 431 había proclamado a María verdadera Madre de Dios para los profesantes de la religión Católica.

A partir de esa celebración, el gobierno argentino dispuso que el domingo posterior o el anterior a esa fecha se festejara el Día de la Madre. Finalmente, se estableció que sería siempre el tercer domingo de octubre.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Expte. N° 90-31.408/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "DÍA DE LA MADRE", el próximo 3<sup>er</sup> domingo de octubre de 2022 en el territorio argentino, especialmente aquellas actividades organizadas por intermedio de las áreas sociales y recreativas de la Municipalidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, especialmente por celebrarse una de las jornadas más magnánimas en la vida de un ser humano, como lo es Día de la Madre.

El corazón de una madre es el lugar más hermoso para un/a hijo/hija, por eso en el tiempo universal de nuestras vidas no alcanzaran las palabras ni los regalos para decir "Gracias Madre", ni devolver las horas, noches y días, en las buenas y en las difíciles, siempre allí, incondicional y absolutamente solo mía.

En el territorio argentino se celebra a las madres el tercer domingo de cada octubre, que en este año 2022 cae el día 16, por tanto, la fecha varía de año a año.

El origen de la celebración en la Argentina también es religioso y se remonta a 1931. Ese año, el Papa Pío XI dedicó el día 11 de octubre a la "Divina Maternidad de María" como homenaje al Concilio de Éfeso que en el año 431 había proclamado a María verdadera Madre de Dios para los profesantes de la religión Católica.

A partir de esa celebración, el gobierno argentino dispuso que el domingo posterior o el anterior a esa fecha se festejara el Día de la Madre. Finalmente, se estableció que sería siempre el tercer domingo de octubre.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Expte. Nº 90-31.409/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir al Presidente del Ente General de Parques y Áreas Industriales, de jurisdicción provincial, informe en el plazo de diez (10) días, lo siguiente, respecto del Parque Industrial de General Güemes:

- a) Cantidad de empresas radicadas actualmente en el Parque Industrial de General Güemes, detallando el rubro al que pertenece, como así también el porcentaje de ocupación actual del mismo.
- b) De conformidad al artículo 21 Ley Provincial 7701, si se encuentra conformada la Asamblea de propietarios, quién está a cargo de la administración, en el caso de encontrarse cumplido el requisito del 70% previsto en el mismo y quién es el representante oficial ante la misma.
- c) Información detallada, respecto del cumplimiento al artículo 27 de la constitución de la Delegación Local del Parque Industrial de General Güemes, que se integra con dos (2) representantes de los Industriales y un (1) representante del municipio local; quiénes son actualmente las personas designadas por el Ente General de Parques y Áreas Industriales a propuesta del municipio y de los empresarios radicados en Parque Industrial de General Güemes.
- d) Información detallada respecto del desempeño de la Delegación Local del Parque Industrial de General Güemes, remitiendo copia de los informes realizados por la misma que contenga: El análisis de los estados de situación de los proyectos presentados y aprobados que allí se ejecuten, así como también del estado general del Parque Industrial de General Güemes.
- e) Información detallada respecto de los estados de situación de los proyectos presentados y aprobados que allí se ejecuten, así como también del estado general del Parque Industrial de General Güemes.
- f) Informe si en cumplimiento de sus funciones se han efectuado análisis de la legislación vigente en los niveles Nacional, Provincial y Municipal, promoviendo su adaptación a las necesidades de la materialización de las políticas determinadas por Ley 7701.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

5

Expte. N° 90-31.410/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del "FORO DE LAS JUVENTUDES - Un espacio para Pensar y Diseñar Políticas Públicas", que se llevarán a cabo el día 4 de octubre de 2022, organizado por la Fundación Ciudad, en las instalaciones de COPAIPA en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señores Senadores y señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, poniendo de resalto y valoración estos espacios de expresión para los jóvenes, especialmente para aquellos que construyen políticas públicas y acciones concretas.

Este Foro de Juventudes, convoca a una diversidad de jóvenes a compartir sus visiones, manifestar sus experiencias y ponerle voz a todo lo que pueda generar espacios de construcción de propuestas e iniciativas para jóvenes.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-31.411/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del "VII Encuentro de Damas del Fortín El Tuscal de Velarde", a realizarse el día 23 de octubre de 2022, organizado por el Fortín El Tuscal de Velarde, en las instalaciones de Ruta 26 - km 2 de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores, señora Senadora:

El presente proyecto de resolución resulta de interés de esta Cámara de Senadores, considerando que este espacio tradicionalista del Fortín El Tuscal de Velarde convoca a las mujeres de distintos puntos de nuestra

región, que aportan saberes que forman parte del patrimonio intangible de la Cultura de la provincia de Salta.

Como bien lo expresa la institución tradicionalista de gauchos, estamos convencidos que las sociedades que cuidan a las mujeres, respetan sus derechos y fomentan su desarrollo, son sociedades más justas y prósperas.

Estos encuentros de damas sostenidas en el tiempo, son parte de la motivación y el coraje de la historia, para cuidarlos y enriquecerlo permanentemente. Además este año 2022 constituye la 2da. Posta Histórica y Cultural llamada "Mujeres que hicieron y hacen Historia", iniciada en el mes de junio del corriente año, en Finca El Paraíso, paraje El Sauce, municipio de El Bordo, departamento General Güemes.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo para la aprobación del presente proyecto.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-31.416/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el "IX Campeonato Interprovincial Barrial de Veteranos de la Puna - Edición 2022", a llevarse a cabo entre los días 8, 9 y 10 de octubre en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes con la participación de las vecinas provincias de Jujuy y Catamarca, organizado por la Municipalidad de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

8

Expte. N° 90-31.429/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

a.- Convenios celebrados con los municipios de Rosario de Lerma y de Campo Quijano con el objeto de efectuar arreglos, ampliaciones y/o refacciones en las escuelas y colegios ubicados en ambas localidades, remita copia de dichos instrumentos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**



**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría para su tratamiento.

9

Expte. Nº 90-31.431/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “Tercer Encuentro de Luthiers y Emprendedores Afines”, a realizarse el 3, 4 y 5 de noviembre de 2022 en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Dani Nolasco - Walter Cruz - Carlos Rosso - Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. Nº 90-31.432/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el “13º Encuentro Internacional de Mimo y Clown de Salta 2022. Un encuentro entre el Arte y la Gente”, organizado por el Grupo de Teatro Identikit y la Fundación Cultura Creativa, a realizarse el 26 de octubre al el 6 noviembre de 2022 en la ciudad de Salta, departamento Capital; en las ciudades de Tartagal, General Ballivián y Coronel Cornejo, del departamento General San Martín; en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos; en las ciudades de La Caldera y Vaqueros, departamento La Caldera y en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Dani Nolasco - Walter Cruz - Carlos Rosso - Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. Nº 90-31.434/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al Ministerio de Salud Pública y/o al organismo que corresponda, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de diez (10) días, lo siguiente:

- a) Estado de cumplimiento de la sentencia dictada en autos caratulados “Dr. Cristian Babicz, Asesor de Incapaces Nº 2; Dra. Gladys I. Reynoso, Asesora de Incapaces Nº 1 contra provincia de Salta; Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta por

Amparo Colectivo” Expediente N° 18.320/2022 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la 2° Nominación del Distrito Judicial Orán.

- b) Fondos presupuestarios efectivamente enviados a los hospitales del departamento Orán con destino al Área de Salud Mental.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Reservamos en Secretaría a los efectos de su tratamiento.

## **VII**

### **Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-31.412/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional, para que disponga las medidas y recursos necesarios para el urgente mantenimiento y reparación del puente carretero sobre el Río Molinos en el departamento homónimo, en la Ruta Nacional N° 40 (5° Distrito). Solicitud ya realizada oportunamente mediante Declaración N° 284/2021, aprobado el 23 de setiembre de 2021.

**Walter Abán**

2

Expte. N° 90-31.413/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para 2 km. de tendido eléctrico de para la comunidad de Tomuco, donde habitan veintitrés familias, de la localidad Molinos, Departamento homónimo.

**Walter Abán**

3

Expte. N° 90-31.415/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se articulen los medios, recaudos y gestiones necesarias, a los efectos de formular apertura y creación

de un BSPA (Bachillerato para Adultos) en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

**Carlos Alberto Rosso**

4

Expte. N° 90-31.417/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta gestione el combustible necesario para el funcionamiento del generador eléctrico comunitario de El Palomar, departamento Rosario de Lerma, para que las familias allí radicadas que ya cuentan con el tendido eléctrico, puedan acceder a dicho servicio.

**Leopoldo Salva**

5

Expte. N° 90-31.418/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, que a continuación se detallan:

OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA SUR

- 1) Obra de repotenciación eléctrica para la localidad de Rivadavia.
- 2) Construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 con Sede en la localidad de Rivadavia y edificio propio para la Sede de la Extensión Anexo de ese Instituto Terciario que funciona en la localidad de La Unión.
- 3) Perforación de un pozo profundo en el paraje "Las Bolsas", con cisterna y tanque elevado, con la construcción de un acueducto de provisión de agua hacia el paraje "El Ocultar".
- 4) Tendido de red eléctrica para las Comunidades Originarias de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, El Destierro, hasta Fortín Belgrano 2.
- 5) Construcción de un edificio nuevo para la Escuela Agrotécnica N° 3.160 en su predio de seis hectáreas, incluyendo su campo de práctica experimental en la localidad de Rivadavia.
- 6) Pavimentación o asfalto o adoquinado de cuarenta cuadras en la localidad de Rivadavia.
- 7) Pavimentación o asfalto o adoquinado de cuarenta cuadras en las localidades de La Unión.

- 8) Obra de construcción de cordón cuneta en veinte cuadras para el pueblo de Rivadavia.
- 9) Obra de construcción de cordón cuneta de veinte cuadras para el pueblo de La Unión.
- 10) Construcción de cien viviendas para familias aborígenes distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
- 11) Construcción de cien viviendas para familias criollas distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
- 12) Construcción de treinta viviendas para casos especiales con personas con capacidades diferentes, distribuidas en las localidades del municipio.
- 13) Obra de cercado perimetral del Cementerio Aborígen de la Comunidad Wichi de la localidad de Rivadavia.
- 14) Tendido de Red de energía eléctrica desde Rivadavia por la Ruta Provincial 13 hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
- 15) Construcción de cuatro edificios destinados a Iglesias Evangélicas para las comunidades Originarias de La Esperanza, Fiscal 30, El Breal, y Fiscal 51 de Santa Rosa.
- 16) Construcción nuevas viviendas para profesionales médicos estables que se desempeñan en los hospitales de Rivadavia y La Unión.
- 17) Realizar estudio técnico y ejecutar la obra de una nueva traza alternativa para la Ruta Provincial 13, tramo desde la localidad de Rivadavia hasta El Palmarcito, límite con la provincia del Chaco.
- 18) Construcción de un garaje para las ambulancias en el Hospital de La Unión.
- 19) Refacción de las viviendas que dependen del Hospital de la localidad de Rivadavia (AO XXIII), las cuales tienen más de treinta años de antigüedad.
- 20) Construcción de Salas de Velatorios para las localidades de Rivadavia y La Unión.
- 21) Construcción de una morgue y garaje para las ambulancias en el Hospital de la localidad de Rivadavia.
- 22) Refacción de las viviendas que dependen del Hospital de La Unión (AO LI), las cuales tienen más de treinta años de antigüedad.
- 23) Obra de perforación de un pozo de agua en El Islay, con cisterna y tanque elevado, acueducto de agua de 8 Km hasta La Unión
- 24) Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4.679, del paraje Medialunas, y construcción de comedor, cocina, baños y refacción de la cisterna de provisión de agua.
- 25) Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.300 de Fortín Belgrano II, con construcción de dos aulas, habitación para los docentes, comedor, cocina y cercado perimetral de la misma.

- 26) Ampliación y refacción del complejo polideportivo de la localidad de Rivadavia, y construcción de baños, vestuarios, tribunas y albergue.
- 27) Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.197 "Puerto Argentino" de la Comunidad La Esperanza en zona no inundable.
- 28) Refacción integral de la Escuela N° 4.189 del paraje "El Ocultar"
- 29) Completamiento y finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en Rivadavia y La Unión.
- 30) Continuidad de la obra de pavimentación de la Ruta 13, tramo de 3 Km desde Santa Rosa a La Unión.
- 31) Obra refuerzo y ampliación de defensas en el Río Bermejo, en tramo de 13 km desde San Felipe a La Esperanza.
- 32) Construcción de edificio nuevo para la Escuela N° 4.269 de San José y para el Colegio Secundario Itinerante que funciona en una Casa Rancho del paraje San José, dependiente del Colegio Secundario N° 5.217 de El Ocultar.
- 33) Construcción y creación de Escuela de Educación Especial en Rivadavia con Anexo en La Unión.
- 34) Obras de mantenimiento de caminos vecinales de todo el Municipio.
- 35) Obra de construcción de un Matadero Municipal.
- 36) Obra de Ampliación de cuatro aulas y cercado perimetral del Anexo de la Escuela Agrotécnica N° 3.160 que funciona en la localidad de Santa Rosa y construcción de Albergue Estudiantil.
- 37) Obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.791 de Pozo El Tigre.
- 38) Construcción de un puente sobre el Río Teuco en el paraje La Paloma en Ruta Provincial Secundaria N° 47.
- 39) Construcción de un Puesto Sanitario para El Mirador.
- 40) Construcción de un nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de Rivadavia, con ascenso a Comisaría.
- 41) Regularización y titularización de lotes fiscales urbanos en toda la jurisdicción municipal.
- 42) Construcción de un nuevo edificio municipal en la localidad de Rivadavia.
- 43) Salón de Usos Múltiples SUM equipado para conferencia y actos protocolares en la localidad de Rivadavia.
- 44) Ejecución de obra de ampliación de la Escuela N° 4.820 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, construcción de cuatro aulas, oficina de dirección, biblioteca, cocina, comedor y cubierta del patio interior.
- 45) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 47 hasta Salta Forestal.

- 46) Construcción de nuevo edificio con recategorización para el Destacamento Policial de la localidad de La Unión con ascenso a Comisaría.
- 47) Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.230 de El Divisadero con nueva cocina y comedor.
- 48) Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.531 de El Destierro.
- 49) Enripiado de calles de las localidades de La Unión, Santa Rosa y Rivadavia.
- 50) Construcción de Salas de Velatorios en las localidades de Rivadavia y en La Unión.
- 51) Construcción de cocina y comedor en la Escuela N° 4.609 de la localidad de Santa Rosa.
- 52) Construcción de nuevos sanitarios en todas las escuelas rurales de nivel primario del municipio de Rivadavia Banda Sur.

**Mashur Lapad**

6

Expte. N° 90-31.419/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, que a continuación se detallan:

OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE

- 1) Enripiado de 70 Km de la Ruta Provincial Secundaria N° 147 en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por Chañares Altos, Campo Largo, Bajo Grande, Bajo Grande hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 2) Enripiado del camino vecinal desde la Ruta Provincial N° 54, en el tramo de 25 Km. desde Las Dos Torres hasta La Puntana-Hito 1.
- 3) Obra de pavimentación de la Ruta Provincial 54 en el tramo desde la localidad de Victoria hasta Misión La Paz.
- 4) Enripiado del camino vecinal en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por La China, El Toro, San Miguel, El Bravo, Desemboque hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 5) Red Eléctrica desde la localidad de Victoria, beneficiando a las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra
- 6) Construcción de viviendas para familias originarias y criollas en las localidades y Comunidades Originarias del municipio.
- 7) Reconstrucción y reprogramación de Obras de Red de Cloacas y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en la localidad de Victoria.

- 8) Obras de refuerzo y ampliación de defensas o anillos de defensas en las localidades de Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Km 1, Km 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo, Victoria, Alto La Sierra, efectos de prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por el Río Pilcomayo.
- 9) Perforación de pozos de agua para las familias criollas relocalizadas en diferentes lugares del municipio, en el marco del proceso de regularización de tierras del ex Lotes Fiscales 55 y 14.
- 10) Construcción de un nuevo puente en Río Pilcomayo en Misión La Paz-Pozo Hondo.
- 11) Construcción de un Puesto Sanitario en el paraje La Esperanza, incluyendo equipamiento y dotación de Recursos Humanos.
- 12) Construcción de un puente de setenta metros sobre el camino de la Comunidad La Esperanza.
- 13) Apertura de Camino desde la Ruta Provincial N° 54 cerca de El Rosado hasta empalmar con la Ruta N° 146 que va a Rancho Ñato, para comunicación vial de las familias relocalizadas en el proceso de regularización de los Lotes 55 y 14.
- 14) Apertura de camino en la zona de Lunares Criollos en Campo Largo hasta empalmar con la Ruta Provincial Secundaria N° 147, para comunicación vial de las familias relocalizadas en el proceso de regularización de los Lotes 55 y 14.
- 15) Salón de Usos Múltiples SUM equipado para conferencia y actos protocolares en la localidad de Victoria.
- 16) Construcción de Salas de Velatorios para las localidades de Victoria, Santa María, Misión La Paz, La Puntana y Alto La Sierra.
- 17) Construcción de viviendas docentes en Victoria y Alto La Sierra.
- 18) Construcción, equipamiento logístico y funcionamiento de Destacamentos Policiales en las localidades de La Puntana, Misión La Paz y Santa María, incluyendo cercado perimetral.
- 19) Construcción de nuevos edificios de la Subcomisaría de Victoria y Destacamento Policial de Alto La Sierra, incluyendo para esta última su recategorización y cercado perimetral.
- 20) Red Eléctrica desde la Comunidad de Rancho El Ñato, beneficiando a las comunidades de Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza.
- 21) Construcción de un Matadero Municipal en la localidad de Victoria.
- 22) Obra de canalización de la Cañada que atraviesa el centro urbano de la localidad de Victoria e incluyendo luminarias y parquización.
- 23) Construcción de viviendas para profesionales médicos estables de los hospitales de Santa Victoria Este y Alto la Sierra.
- 24) Ampliación de red de agua para diversas comunidades de zona de La Puntana.
- 25) Construcción y creación de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, teniendo en cuenta el proceso de regularización de los Lotes 55 y 14 y las familias criollas relocalizadas en esa zona.
- 26) Pavimentación, adoquinado y enripiado de avenidas y calles principales de las localidades de Santa María, La Puntana, Misión La Paz, Alto La Sierra y Victoria.

- 27) Construcción y funcionamiento de una delegación con oficinas del Poder Ejecutivo Provincial, de carácter multisectorial para que brinde los servicios y asistencias articuladas en la competencia de cada organismo ministerial y por tratarse de una zona de Triple Frontera y con una población del 80 % de habitantes originarios.
- 28) Construcción de plazas en las localidades de Alto La Sierra, La Puntana, Santa María, La Curvita, Monte Carmelo, Campo Largo y Misión La Paz.
- 29) Sistema de luminarias en Terraplén de Anillo de Defensa en Victoria donde se usa para tránsito vehicular y peatonal.
- 30) Refacción integral de la Escuela N° 4.216 y Escuela Agrotécnica N° 3.146 de la Puntana.
- 31) Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.196 de Pozo El Mulato.
- 32) Ampliación y refacción de la Escuela N° 4.141 de Monte Carmelo.
- 33) Obra de dragado en el cauce del Río Pilcomayo en gestión conjunta entre Nación y Provincia.
- 34) Planta de tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal.
- 35) Construcción de un Puesto Sanitario para el paraje San Bernardo.
- 36) Obra de ampliación edilicia y refacción integral, con construcción de cocina, comedor, playón deportivo techado y nuevos sanitarios en la Escuela Primaria N° 4.555 "Rosario Vera Peñaloza" de la localidad de Alto La Sierra.
- 37) Enripiado de la Ruta Provincial N° 138 en el tramo comprendido desde la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este pasando por la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo hasta el paraje El Colgao del municipio de Rivadavia Banda Norte.
- 38) Completamiento de la obra de construcción de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Victoria.
- 39) Refacción integral de la Escuela N° 4.505 República del Paraguay de la localidad de Victoria.
- 40) Obra de mantenimiento de la Ruta Provincial Secundaria N° 135 tramo desde la Ruta Nacional 81 altura Dragones-Hitman pasando por Desemboque hasta Misión La Paz.
- 41) Construcción de edificio para el Concejo Deliberante de Santa Victoria Este.
- 42) Cercado Perimetral del Cementerio de la localidad de Victoria.
- 43) Construcción de morgues en los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.

**Mashur Lapad**

7

Expte. N° 90-31.420/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, las



siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia, que a continuación se detallan:

#### PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA NORTE

- 1) Obra de repotenciación de la Red de Energía Eléctrica para Pluma de Pato, Morillo, Los Blancos y Capitán Pagé.
- 2) Construcción del edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.041 “Nuestra Señora de Fátima” de la localidad de Coronel Juan Solá, que compartía edificio con la Escuela de Educación Técnica N° 3.128, destruida por el viento en octubre de 2021.
- 3) Obra de Red de Agua y conexión domiciliaria para la Comunidad Originaria Wichi Lewetes Kayip de la localidad de Capitán Pagé.
- 4) Construcción de doscientas viviendas para familias criollas y originarias distribuidas en las localidades y Comunidades Originarias del municipio.
- 5) Construcción de Salas de Velatorios en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
- 6) Obra de pavimentación o adoquinado de doscientas cuadras distribuidas en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé.
- 7) Ampliación y refacción integral de la Escuela de Educación Técnica N° 3.128 de la localidad de Coronel Juan Solá, destruido por el viento en octubre de 2021, que compartía su edificio con el Colegio N° 5.041.
- 8) Completamiento y finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en las localidades de Coronel Juan Solá y Los Blancos.
- 9) Construcción de la Terminal de Colectivos de Pasajeros en Morillo.
- 10) Ampliación y refacción integral de la Escuela N° 4.538 de la localidad de Capitán Pagé y que esta obra incluya la construcción de un nuevo edificio de Nivel Inicial.
- 11) Obra para Nuevo Sistema de Provisión de Agua con Tanque Elevado de almacenamiento del agua para la Escuela N° 4.538 en Capitán Pagé.
- 12) Edificio propio para el Colegio Secundario Rural N° 5.116 de la comunidad de San Patricio.
- 13) Construcción de una pileta de natación tipo olímpica en el predio del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Coronel Juan Solá.
- 14) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 156 desde Los Blancos hasta Fortín Belgrano.
- 15) Construcción de nuevas viviendas para profesionales médicos estables del Centro de Salud de Los Blancos y del hospital de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 16) Construcción y creación de un Colegio Secundario en Capitán Pagé para el Anexo del Colegio Secundario N° 5.154 que funciona en esa localidad.

- 17) Construcción de Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé.
- 18) Refacción integral y funcionamiento del Puesto Sanitario del paraje El Colgao.
- 19) Planta de tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal.
- 20) Obra de cien pozos someros en distintos parajes de la jurisdicción municipal.
- 21) Doscientas habitaciones (mono ambientes), sin baño para comunidades criollas y originarias de la jurisdicción municipal.
- 22) Construcción de cordón cuneta de veinte cuadras en calles en Los Blancos.
- 23) Obra de construcción de cordón cuneta de veinte cuadras en calles en la localidad de Capitán Pagé.
- 24) Obra de red de agua y red eléctrica para el Barrio del nuevo loteo ubicado en el lateral izquierdo de la Ruta Nacional N° 81 frente a la entrada principal de la localidad de Los Blancos.
- 25) Edificio nuevo para la Escuela N° 4.229 "Tambor de Tacuarí" de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, incluyendo cocina y comedor.
- 26) Obra de construcción de nuevo Puesto Sanitario en Fortín Belgrano.
- 27) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138 desde El Colgao pasando por Morillo y la Ruta Nacional N° 81 pasando por El Trampeadero hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 28) Extensión de línea de media tensión de 13,2 kv. desde la localidad de Morillo, Rivadavia Banda Norte hasta la localidad de Alto La Sierra de Santa Victoria Este.
- 29) Refacción integral de la Escuela N° 4.590 de El Colgao.
- 30) Refacción integral de la Escuela N° 4.629 de Fortín Belgrano incluyendo comedor.
- 31) Refacción integral de la Escuela N° 4.574 de Resistencia.
- 32) Refacción integral de la Escuela N° 4.648 de El Gritao.
- 33) Refacción integral de la Escuela N° 4.227 de El Trampeadero.
- 34) Refacción y ampliación de la Escuela N° 4.221 de Buena Vista.
- 35) Nuevo edificio para la Escuela N° 4.649 de El Espinillo
- 36) Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4.112 del paraje Las Moras.
- 37) Obra de enripiado de calles y avenidas de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 38) Obra de refacción integral de todas las escuelas rurales del municipio.
- 39) Obra de Red de Agua y Red Eléctrica en el Barrio del loteo que se ubica a la entrada de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo

- 40) Construcción de edificio para el Concejo Deliberante de Rivadavia Banda Norte, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 41) Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.011 de Coronel Juan Solá-Morillo.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Estos expedientes se reservan en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

8

Expte. N° 90-31.421/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de su organismo competente, arbitre y gestione, ante las autoridades del Banco Macro S.A., las medidas que resulten necesarias, a los fines de que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de El Quebrachal, municipio del mismo nombre, departamento Anta.

**Marcelo García**

- A Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

9

Expte. N° 90-31.422/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo competente, disponga las medidas necesarias para la cubierta del patio interior de la Escuela Primaria N° 4.402 "Gendarmería Nacional" de El Quebrachal, departamento Anta.

**Marcelo García**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. N° 90-31.423/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo competente, disponga las medidas necesarias para la recategorización de las Subcomisaría de Apolinario Saravia y de El Quebrachal, departamento Anta.

**Marcelo García**

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

11

Expte. Nº 90-31.424/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, designe los profesionales especialistas en clínica médica o médicos generalistas, para la atención durante las 24 horas en el Centro de Salud “Dr. Fernando Lema”, de la localidad de El Bordo, departamento General Güemes, A.O.XXII.

**Manuel Pailler - Carlos Rosso - Carlos Ampuero - Dani Nolasco - Sonia Magno**

- A Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

12

Expte. Nº 90-31.426/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General - Ejercicio 2023 la construcción de un Centro Integral de Jubilados y Pensionados en el Barrio San Francisco de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

**Sergio Saldaño**

Fundamentos

El Centro de Jubilados y Pensionados de Cafayate, con Personería Jurídica Nº 163/88, con sus autoridades actuales lograron que el Municipio les done un terreno en Barrio San Francisco, a través del proyecto de Ordenanza Nº 16/21 del Concejo Deliberante de Cafayate.

El mismo será destinado para que el centro pueda realizar todas sus actividades que las realiza cotidianamente en el espacio físico que alquilan actualmente.

Es evidente que dicho centro no cuenta con recursos como para afrontar tal proyección, pero no dejan de lado de que el gobierno provincial pueda incorporarlo en el presupuesto entrante para poder concretarlo.

Es loable la tarea del Centro de Jubilados, que desde años atrás estaba gestionando un espacio. Luego de tantas luchas se dio. Ahora quedará en manos del gobierno provincial que se pueda concretar el tan ansiado edificio propio.

A lo expuesto solicito a mis pares acompañen el proyecto.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

13

Expte. N° 90-31.427/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia- Ejercicio 2023 la construcción de un SUM y dos aulas en el predio de la Escuela de Música y Danza Tradicionales N° 6.032 de la localidad de Cafayate.

**Sergio Saldaño**

Fundamentos

Como bien se sabe, el edificio ex hospital fue refuncionalizado para ese establecimiento en el año 2012, con infraestructura apta, pero insuficiente.

Desde ese año a la fecha no se hizo ningún tipo de inversión edilicia. Lo que implica un problema para la institución por la población educativa que asiste a la misma.

Veo oportuno que esta obra pueda incorporarse en el presupuesto. Vendrá a solucionar un problema muy grande que tiene la institución hoy en día.

Informar oportunamente que el predio donde esta apostada la escuela, funcionan también otras instituciones y esto implica cada vez más reducción de espacio físico, lo que ocasionaría en el futuro no muy lejano que los espacios cedidos a los mismos, y que no están ocupados, puedan ser utilizados por otros que quieran realizar algún tipo de ampliación.

La concreción de un S.U.M. y las aulas que se está solicitando podría equilibrar la demanda que está teniendo esta escuela. Asimismo estaríamos cumpliendo con los derechos de nuestros niños y jóvenes a la igualdad de oportunidades, y nosotros cumpliendo con nuestras obligaciones como gobernantes.

Son muchos los establecimientos educativos del Departamento que están con problemas edilicios y considero oportuno comenzar a dar soluciones a cada uno de ellos.

A todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

**Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado sobre tablas.

14

Expte. N° 90-31.428/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia, arbitre los medios necesarios para:

- a) Reglamente la incorporación de estudiantes en la carrera de Suboficiales de la Policía de Salta, estableciendo un cupo de alumnos por Departamento, sin que ello implique que deban realizar los pasos previos, correspondientes, que la entidad exige.
- b) Aumentar el cupo femenino entre las filas de la Escuela de Suboficiales.

**Sergio Saldaño**

#### Fundamentos

Este proyecto tiene como fin último que las posibilidades de los jóvenes de cada uno de los Departamentos de la Provincia, para ingresar a la Escuela de Suboficiales, sea igual para todos y por cuestiones organizacionales por parte de las Fuerzas, equitativa.

Esto no implica que se deban suprimir los requisitos, estudios, exámenes, etcétera que la institución exige como necesarios, sino que en el momento de ir sobrepasando las etapas pertinentes comience a regir el cupo de Departamento.

Es importante destacar que el futuro policía debe de volver a su territorio, ya que es conocedor de su lugar y sabe cómo manejarse, y a la vez va a facilitar el trabajo de sus superiores, y de sus familiares, por supuesto.

Es importante aclarar que no se trata de una cuestión evasiva ni de acomodo, más bien de un aporte para que la Policía de la Provincia pueda tenerla en cuenta.

A los fundamentos vertidos, solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

**Sergio Saldaño**

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

15

Expte. Nº 90-31.433/2022

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas que estime pertinentes, suficientes y necesarias para que se proceda a la ejecución de obras de ampliación, refacción y mejoras edilicias en la Sala de Partos y Sala de Rayos del Hospital "Dr. Elías Anna", de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

16

Expte. Nº 90-31.435/2022

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio

2023, la refacción y ampliación del laboratorio del Hospital “Dr. Edgardo Bouhid” de la localidad de Pichanal, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

17

Expte. N° 90-31.436/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, refacciones varias en la Escuela N° 4.797 "Caminos Ancestrales" paraje el Milagro, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

18

Expte. N° 90-31.437/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de puente carretero en el Río Kerosillar, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

19

Expte. N° 90-31.438/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de red cloacal y planta depuradora en San Marcos de Nazareno, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

20

Expte. N° 90-31.439/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la

construcción de red cloacal y planta depuradora de Campo La Cruz, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

21

Expte. N° 90-31.440/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, tendido red eléctrica en Campo Taco, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

22

Expte. N° 90-31.441/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, cordón cuneta y pavimento articulado en Los Toldos, municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

23

Expte. N° 90-31.442/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de una sala Nivel Inicial en la Escuela N° 4.560, municipio Los Toldos, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

24

Expte. N° 90-31.443/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la



construcción de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en Santa Victoria Oeste, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

25

Expte. N° 90-31.444/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la ampliación de Ruta N° 7, tramo Badén de Lizoite-Lizoite-Pata Huasi, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

26

Expte. N° 90-31.445/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de puente carretero en Pucará, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

27

Expte. N° 90-31.446/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, tendido de red eléctrica en Mecoyita, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

28

Expte. N° 90-31.447/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023,

tendido de red eléctrica en Racti, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

29

Expte. N° 90-31.448/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, mini red eléctrica en Lizoite, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

30

Expte. N° 90-31.449/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, el tendido de Red Eléctrica hacia Rodeo Pampa, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

31

Expte. N° 90-31.450/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción del Mercado Municipal en Santa Victoria Oeste, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

32

Expte. N° 90-31.451/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023,

cordón cuneta y pavimento articulado en Santa Victoria Oeste, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Carlos Nicolás Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reservan en Secretaría para ser tratados sobre tablas.

#### 4

### LICENCIAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- En el día de la fecha la asistencia de los señores senadores es completa.

Ponemos en consideración la licencia del señor Secretario Legislativo, Doctor Guillermo López Mirau. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

#### 5

### HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: el próximo 12 de este mes se conmemora el “Día de la Diversidad Cultural”, que fue reemplazado, ya hace varios años, por lo que se conocía como el “Día de la Raza” y que conmemoraba la primera invasión de América Latina por occidente.

La diversidad cultural es la existencia de diferentes culturas dentro de una misma organización, en este caso diríamos dentro de una misma Provincia, si se quiere, dentro y formando parte de un mismo país, de nuestra Argentina. También se refiere a la inclusión a las diferentes perspectivas culturales de esta sociedad, una multiplicidad de formas que se manifiestan y que se transmiten de generación en generación. Tal es así que podríamos nombrar, por ejemplo, nuestros sistemas económicos tan vigentes a la actualidad, nuestros sistemas jurídicos también vigentes hasta ahora, para los que por ahí no conocen las comunidades indígenas tienen sus propios sistemas jurídicos, sus propios sistemas organizativos y comunitarios, su propia espiritualidad, su propia medicina, en el caso de los pueblos andinos su propio calendario ritual agrícola o agrofestivo. Todo esto que he nombrado, señor Presidente, lo que está en discusión o no es que si podemos o no hacer la “yapa”, nosotros no decimos que somos peores ni mejores, ni que tenemos la razón absoluta. Pero está comprobado que nuestra medicina ancestral yapada a la medicina científica realmente cura a nuestra gente, que es lo que importa a fin de cuentas, mantener la salud de nuestra gente.

Nuestro sistema jurídico es de igual manera, nosotros tenemos las autoridades comunitarias, a través de sus sistemas, asambleas, comisiones directivas, imparten también una suerte de justicia que es acatada por la mayoría de los comuneros. Esta justicia también es bueno reconocerla y que el sistema jurídico las tenga en cuenta porque ayudan a resolver situaciones conflictivas dentro de la comunidad sin llegar a las denuncias penales, hasta

podríamos incluirlas dentro de un sistema de justicia de estos alternativos, que tan de moda están en la actualidad.

Decía que la diversidad cultural en nuestra Provincia es justamente eso y hace que la diversidad cultural en nuestra Provincia sea una de las más ricas en toda la Argentina, nosotros tenemos nueve pueblos reconocidos formalmente en la Provincia y se agregan quince que ya tienen su reconocimiento nacional, pero también tienen su reconocimiento provincial, que son los pueblos weenhayek, logys, tastil, lules y atacamas, porque el gobierno provincial también trabaja con ellos articuladamente para ir resolviendo sus problemas sociales o problemas educativos y ellos se suman a los hermanos diaguitas, a los hermanos chané, a los hermanos wichí, tobas, q'om, chulupí, chorotes, guaraní, tapiete y por supuesto nosotros los kollas. Esta gran riqueza, que es uno de los distintivos de nuestra Provincia, es necesario mantenerla, es necesario valorizarla. Algunos de nosotros hemos sufrido los embates de la colonia con mayor fuerza que otros pueblos. Eso ha creado debilidades y fortalezas también.

Estos procesos históricos han hecho que aun en la actualidad cada uno de estos pueblos que he nombrado sigan luchando por sus derechos, sigan luchando por mantener esas pautas culturales y esa idiosincrasia propia que tienen, porque es lo que les ha permitido con todos los embates propios de la colonia, los económicos, los actuales, que sigan viviendo bien, unos mejor que otros, otros han sufrido y siguen sufriendo la pérdida de sus territorios y los embates de culturas supuestamente superiores que hacen que cada vez destruyan, porque destruyen nuestra cultura, nuestro idioma, no son valorizados nuestros idiomas y después nos acusarán de que perdemos el idioma. Entonces, nuestra historia se va perdiendo, se van perdiendo nuestros valores culturales y vendrán otros y escribirán nuevas historias y crearán nuevas culturas, y de esa forma tendemos a desaparecer. Sin embargo, estamos de pie, seguimos luchando, seguimos manifestándonos.

Una vez más voy a decir que no somos parte de esos libros de historia, somos un presente y un futuro y queremos ser parte de esta Salta, de esta Argentina grande. Por eso recordar, conmemorar, realizar muchas actividades.

El día 11 conmemoramos el último día de libertad plena de los pueblos indígenas de América Latina.

El día 12 conmemorando lo que comenzara y se transformara en el genocidio más grande de la historia, porque esto muchas veces no se dice, no se cuenta y no se escribe, pero millones de hermanos aborígenes han perdido la vida, no por voluntad propia, sino que sumado a las enfermedades que venían con los colonizadores, se sumaron distintos sistemas, esclavitud, minka obligatoria, el trabajo forzado en las minas que ha enriquecido a Europa, a la Iglesia Católica, por qué no decirlo, sin renegar, hay que decirlo, no quiere decir que estamos en contra de la Iglesia, sino que vamos a contar una verdad que se cuenta a medias. Pero seguimos de pie.

El 13, tal cual como dicen en mi comunidad, conmemorando el primer día de lucha por la liberación del yugo de la colonia y después de las repúblicas y ahora de otras formas de opresión que tenemos los pueblos indígenas.

No nos hace bajar los brazos, al contrario, hemos aprendido que de la resistencia, de la lucha viene la vida plena para las futuras generaciones. Nosotros estamos transcurriendo un Pachakuti del bueno, no estamos viendo sus frutos, pero seguramente en cincuenta o cien años viviremos la plenitud de los pueblos indígenas de nuevo, tal cual lo presagiaban y lo decían nuestros amautas en ese período Pachakuti de quinientos años aproximadamente, un bueno, un malo, un bueno, un malo, estamos transcurriendo el bueno. Ojalá que nuestros hijos y nietos vivan en pleno esa bendición y el reflorcer de los pueblos indígenas con todos sus valores culturales, con todos sus valores propios como pueblos y con toda la yapa que las otras sociedades, las otras culturas nos hacen a nosotros y nosotros podamos hacerlo a ellos.

Me he permitido hacer este homenaje y recordar este hecho porque para la próxima sesión habrán pasado estos acontecimientos, y saludar a todos los pueblos, a mis hermanos de todos los pueblos indígenas de la provincia de Salta, que sigan luchando, que sigan sintiéndose parte de esta Argentina y de esta Salta querida.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.**- Señor Presidente: estamos en la Semana de la Educación Especial y en esta Legislatura sacamos la declaración de Interés de la Escuela "Julio Cintoni", el reconocimiento a las Profesoras Alejandra y Delia, equipo directivo, a la comunidad educativa formada por los docentes, personal administrativo, de maestranza, los padres y básicamente los alumnos, que son la esencia de una institución educativa. También a todas aquellas personas que transitaron por esa emblemática institución que nos dio grandes logros por su labor. Cuando uno participa de estos actos de inicio de la Semana de la Educación Especial, nos sentimos orgullosos porque acá, en esta que es la "Casa del Pueblo", el Senador Walter Cruz de Iruya y el Senador Carlos Ampuero del departamento Santa Victoria solicitaron al Ejecutivo Provincial a través de lo que es el Ministerio de Educación la extensión áulica de esa institución, de la conocida "Escuela Cintoni".

Por ello, junto al equipo directivo y los docentes y acompañados por Supervisión del Ministerio de Educación, vamos a llevar a cabo una jornada para poder mostrar que realmente es importante que la extensión de esa institución en Iruya como en Santa Victoria pueda tener una presencia real. Por qué digo una presencia real. Porque aquí debo reconocer la tarea de los docentes que están haciendo la inclusión de niños y jóvenes con discapacidad o con capacidades diferentes, pero necesitan la capacitación y el acompañamiento de aquellos docentes que estudiaron o que se capacitaron para la educación especial.

Vuelvo a repetir, reconocer la labor de todos es fundamental en una tarea que viene llevándose hace muchísimos años, y en ellos a muchos niños y jóvenes que han cursado y hoy por hoy continúan acompañando a esa institución.

Días pasados fui invitado por la Fundación Ciudad, que es el centro de innovación urbana para una agenda de desarrollo, formada por más de treinta y

cinco ONG, que son las que tienen la intención de armar la red de jóvenes y trabajar en toda la Provincia. Fui invitado desde el Senado. La idea es que las distintas ONG puedan mostrar a la sociedad qué es lo que hacen y poder acompañar, como senadores, la tarea, llevándolos propiamente al terreno.

Agradezco a Manuel Arancibia que nos acompañó en esa oportunidad, a Pablo Marcial, de la Agencia de Juventud, a Alejandro Romero y 'Luchi' Acedo Salim que fueron quienes organizaron esa actividad.

Se ve a los jóvenes con tantas ganas de trabajar y de armar proyectos para que desde esta Legislatura los podamos llevar a cabo a través de leyes, como fue la Ley de Centro de Estudiantes, una ley de la cual usted, señor Presidente, se siente orgulloso, porque en su época de estudiante nos contó que formó parte de los centros de estudiantes. Son leyes que desde esta Legislatura y en pandemia hemos sacado y sirven como herramienta a los estudiantes.

Los estudiantes salteños de los colegios, tanto públicos como privados, de los distintos niveles son un orgullo a nivel nacional, no toman escuelas, luchan para que la educación llegue como corresponde, realizan actividades para que institucionalmente puertas adentro y puertas afuera representen, consiguen recursos para su institución. Esos son los jóvenes salteños. El Gobernador Gustavo Sáenz y el Ministro de Educación Matías Cánepa mediante un zoom, que en pandemia realizamos con muchísimos alumnos de toda la Provincia, con funcionarios nacionales, con legisladores nacionales y provinciales de este Senado y parte de Diputados, pudimos sacar esta ley. Por qué digo pudimos. Porque en otros tiempos no se quería escuchar a estos jóvenes y qué lindo que en esa reunión hayan valorado no solo la actividad mía desde este Senado sino particularmente la del Gobernador. Por qué. Porque dijeron "el Gobernador nos escuchó y tenemos una ley". Hago hincapié en estos centros de estudiantes porque seis alumnos de distintos centros de estudiantes de la Provincia van a representar y van a contar cómo trabajan los centros de estudiantes en un encuentro que se va a llevar a cabo en Buenos Aires y otro en La Rioja.

Agradezco a los docentes y a todos aquellos que están haciendo sus aportes para que puedan asistir a ese lugar. Ese es el orgullo que tenemos los salteños y que muchas veces la prensa no lo sabe o no lo conoce.

También contar, felicitar y agradecer la tarea de la exposición de los BSPA, que son los bachilleratos salteños para adultos. Son los adultos que por distintas circunstancias de la vida no han podido terminar sus estudios secundarios en el momento en que la edad lo permitía, pero un Estado presente hizo que estas personas puedan continuar sus estudios y formen parte de esta familia, como se les dice, que son los BSPA. En mi Departamento todos los directivos, los docentes trabajan muchísimo. Por qué digo que trabajan muchísimo. Porque la enseñanza en un BSPA permitió ayer, acá en la plaza que está frente a la Legislatura, mostrar los contenidos que aprenden y llevarlos a la práctica, por ejemplo la creación de diarios mostrando las realidades de los departamentos, la producción de elementos para la venta y las instituciones que se comprometen para hacer limpieza, iluminación, señalización en los lugares en donde los BSPA se encuentran, para la

comunidad. Eso es cuando uno muestra que lo que aprenden puertas hacia adentro también lo pueden llevar puertas hacia afuera.

Agradezco la presencia del Ministro Matías Cánepa, quien visitó los distintos stands, pudo hablar con los alumnos y los docentes, y a la Secretaría de Gestión la Profesora Adriana Saravia, porque no es lo mismo que a los funcionarios de la línea que fuera, uno los puede ver en los medios de comunicación o en distintos lugares a que estén presentes, como uno suele decir “en vivo y en directo”, y puedan sacar muchas ideas. Son personas que la vida misma le ha ido mostrando grandes desafíos.

Les cuento que hemos formado parte de Legislaturas Conectadas de Argentina en el encuentro donde les mostramos a legisladores nacionales el documento que hicimos las veintitrés legislaturas de Argentina, pidiendo que exista un presupuesto con perspectiva ambiental, algo fundamental. En esta Legislatura hemos presentado el proyecto, sería la segunda Provincia que tendría este presupuesto, he hablado con el Ministro correspondiente, comentándole la iniciativa. Agradezco a los senadores y diputados que han firmado y tienen el tratamiento en la Comisión que seguramente lo van a tratar en la inmediatez porque tenemos próximo a tratar un presupuesto. En esa oportunidad se formó la Comisión de Turismo para justamente acompañar con importantes leyes a cada legislatura.

Quiero reconocer el trabajo de prensa de esta Legislatura, y cuando hablo de Legislatura me refiero a la Cámara de Senadores y a la de Diputados, que nos han estado acompañándonos a través de los distintos medios e informando la tarea de Legislaturas Conectadas.

También contarles que una de nuestras tareas es justamente, además de presentar proyectos de ley, de declaración, realizar los pedidos de informe. Voy a hacer un pequeño recuento de los pedidos de informe, que si bien uno como senador pone determinada cantidad de días para que justamente el Ministerio al que va dirigido el pedido de informe pueda tener la documentación correspondiente y brindarla, hay algo sorprendente. Por ejemplo, tenemos entidades como el Ente Regulador de los Servicios Públicos, Director de Aguas del Norte, el Ministro de Educación, el Ministro de Salud, que nos brindaron las respuestas correspondientes con más de ciento cincuenta y dos días, con más de ochenta y cinco días. Cuál es la razón de ser de los pedidos de informe. Algunos de ellos es que, además de poder comentarle a la sociedad de nuestro trabajo, es trabajar próximos en un presupuesto y tener la información pertinente.

Sé que usted, señor Presidente, con la atención que va a tener con la cantidad de días en la demora de los distintos pedidos que se llevaron a cabo, se va a comunicar con cada uno de los ministros y les va a decir, porque la mejor manera de trabajar y hacerlo quedar bien al Gobernador, como ministros, es saber que estamos en una democracia, y una democracia que hay que celebrarla, y no se celebra sino con actos y hechos, donde hay tres poderes, uno es el Ejecutivo, otro es el Legislativo, formado orgullosamente en la provincia de Salta por dos Cámaras, cuando tanto se habla de sacar al Senado, el Senado da clases, muchas veces, a algunos diputados, pero además hay un Poder Judicial. Entonces, creo que aquellos ministros puestos a dedo por el Gobernador para que lo acompañen en la gestión y demás,

tienen que saber que esta Cámara, con veintitrés senadores, sean de la oposición o del oficialismo, somos veintitrés que trabajamos y una de nuestras tareas es justamente pedir informes, la tarea de ellos es responderlos, simple y sencillo, es un ir y vuelta. Y por qué digo un ir y vuelta. Porque cuando nos responden podemos a partir de las respuestas ayudar al Ejecutivo a trabajar en muchísimas otras cosas.

Por qué digo que muchas veces enseñamos a algunos diputados -un saludo para todos aquellos que durante la sesión de Diputados se acuerdan de este Senado, estamos en la misma casa que es la del pueblo, y por supuesto los invitamos a que vean cómo trabajamos-. Hay proyectos en los cuales trabajamos ambas Cámaras, porque las leyes son importantes que salgan, son un beneficio para la comunidad. Siempre estamos a disposición para escucharlos y por supuesto para hacer algo que la sociedad nos pide, que es trabajar, en serio, con leyes y proyectos, ayudando al Ejecutivo Provincial, a los Ejecutivos Municipales.

Celebro que nuestro Gobernador haya participado de una visita internacional fomentando algo que siempre pregonó, que es el diálogo. Uno se siente contento cuando ve al Gobernador de su Provincia con otros gobernadores, con el gobierno nacional, mostrando lo que es Salta. Y seguramente Buenos Aires debe estar pensando "este Norte Grande está dándonos ejemplo de cómo se debe trabajar".

Por eso felicitar a todos los gobernadores, por supuesto esperando más inversiones, que deben ir de la mano de una preparación como provincia. Y cuando hablo de la preparación como provincia celebro, por ejemplo, la actividad que llevó a cabo el Senador Salva con educación, con las empresas y con todo lo que significa la clase política, porque nosotros somos circunstancialmente funcionarios, ocupamos un lugar y con muchísima responsabilidad debemos llevarlos a cabo.

Por eso hay que celebrar que los tres intendentes que son del Departamento al que represento, en el caso de General Güemes Sergio Salvatierra, de Campo Santo Josefina Pastrana, en el municipio El Bordo Sergio Copa, los dos Diputados Daniel Segura y Germán Rallé y quien les habla, nos juntamos para organizar el presupuesto de nuestro Departamento.

Agradezco a dos Ministros, Sergio Camacho y Dib Ashur, que nos atendieron un sábado y nos dijeron, vengan el lunes. Fuimos, presentamos todo y al año siguiente el Gobernador junto a todos los ministros y el equipo que lo acompaña recorrieron la Provincia por Departamento para analizar el presupuesto y para permitirnos a nosotros ser parte, que es algo fundamental. O sea, escucharnos y trabajar en conjunto. Este año volvió a hacer lo propio el Gobernador, juntando a los departamentos del Sur. En esta democracia, como decía hace rato, que dos Poderes trabajen en conjunto es fundamental.

Simplemente eso, señor Presidente, y por supuesto hay que seguir haciendo muchas cosas. Hay algo que no vuelve, que es el tiempo, entonces hay que aprovecharlo de la mejor manera, pensando en que primero tiene que estar la gente, y Salta. Eso el Gobernador lo hizo en el extranjero, lo mostró. Eso de primero Salta, primero la gente, es fundamental. Está poniendo a la sociedad antes que a los partidos, antes que los distintos sectores y los distintos poderes.



Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.-** Señor Presidente: le solicito al señor Ministro de Salud Doctor Esteban, que arbitre todos los medios que pueda, quizás lo está haciendo, estoy seguro que lo hace, porque se trata nada más y nada menos que de la falta de medicamentos en los programas especiales. Estamos hablando de ciudadanos salteños y ciudadanas salteñas que tienen cáncer, cirrosis, hepatitis C y está faltando la medicación. Cuando uno empieza a investigar, está faltando, porque faltan insumos importados, los medicamentos se sintetizan en la Argentina pero a los insumos hay que importarlos, y sabemos lo que está pasando con la importación. Todo lo que leemos en los diarios, los problemas que hay para las importaciones, las trabas, el problema del dólar, etcétera, repercute también en el sistema sanitario. Por lo que le pedimos al Ministro que redoble o triplique sus esfuerzos para que lleguen los medicamentos como el Teneir, Banaclude o Entenavil, que son medicamentos que usa la gente con problemas oncológicos y otras medicaciones especiales.

En el día de mañana se cumpliría un aniversario más del nacimiento de un sacerdote conocido como "El Cura Villero", el Padre Carlos Mujica Echague. Nacido en una familia encumbrada de Buenos Aires, una familia patricia, que celebró, por ejemplo, el golpe de Estado del '55, cuando lo echaron a Perón de su segundo gobierno. El Cura Mujica en ese momento pertenecía a la aristocracia porteña y era un cura muy antiperonista, digamos.

Con el correr de los años, ya en la década del '60 comienza a militar en el campo popular, a visitar las villas miseria, a formar parte del Movimiento de Curas Tercermundistas, de los curas que comulgaban con la teología de la liberación y eso le costó la vida un 11 de mayo del '74. Cobardemente la Triple A lopezreguista lo asesinó luego de celebrar misa en la Iglesia San Francisco Solano.

Este Cura Villero es un orgullo para la Iglesia Católica, es un orgullo porque como lo decía también Monseñor Angelelli "con un oído en el Evangelio y otro en el pueblo" estaba donde tenía que estar, estaba en la opción por los pobres, estaba trabajando en la villa Retiro, villa que está -creo que todos la conocemos- al lado de la Terminal de Retiro.

El Cura Villero dejó su vida y dejó un legado muy importante para todo el campo popular. Esta transformación en su accionar hizo recordar a otros grandes mártires católicos, que siendo anticatólicos, anticristianos y que perseguían. Él en una noche que recorría esa villa leyó una frase que lo transformó, que decía: "sin Perón no hay patria ni Dios". Él contaba en sus anécdotas -cuando estaba vivo obviamente- que esa frase lo conmovió tanto y lo hizo cambiar. Terminó siendo militante peronista del campo popular, fue uno de los que viajó con Perón en su repatriación en el '73.

Simplemente desde esta banca quiero rendirle homenaje y que tomemos ejemplo de él, aquellos que son católicos, los que no lo son, pero estamos a tiempo todos de servir, y de servir a los que más necesitan, de servir a los que menos tienen, a aquellos que no tienen voz y a aquellos que no tienen cómo acceder a las cosas mínimas.

Mi homenaje desde esta banca.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.-** Señor Presidente, señores senadores: quiero contar en esta Cámara que estuvimos recorriendo los hospitales del departamento Orán. Estuve en el hospital de Colonia Santa Rosa. En esto agradezco al Gobernador Gustavo Sáenz, al Ministerio de Salud, al Doctor Mangione del Materno Infantil de esta Capital salteña, hemos podido llevar para Colonia Santa Rosa una incubadora. Esta semana también hemos visitado el hospital de Pichanal llevando servocunas, incubadoras. Destaco el trabajo que se está realizando en Pichanal, un trabajo coordinado, un equipo gerencial que ha podido nombrar nuevos profesionales.

Celebro estas acciones que son tan importantes para el Norte de nuestra Provincia que necesita sumar, dotar de más profesionales médicos. Una tarea que no es fácil. Sabemos que tenemos una Provincia grande y que se hace muchísimos esfuerzos desde el gobierno de la Provincia para que los médicos quieran ir al interior.

Se ha avanzado con una ley nacional, por gestión del Gobernador, para el impuesto a las ganancias, para las horas extras. Seguramente eso no basta cuando tenemos tantos años que se ha dejado caer a la salud pública y requiere inversiones.

Por otro lado, quiero manifestar mi preocupación con respecto a la gerencia del hospital de Orán. Una zona muy grande es el hospital de Orán. Hemos tenido muchas manifestaciones de médicos que hablan de la falta de diálogo, de la falta de comunicación, y la verdad que veo un Gobernador que está haciendo muchísimos esfuerzos por mejorar el hospital de Orán. Se está haciendo una obra, que va en un 70%, de mejoras del hospital, y obviamente que para poder hacer una obra en un hospital que está en marcha se tienen que frenar muchos lugares. Estoy preocupado porque veo que hay una gerencia que no está llamando al equipo médico, no está dialogando con los diferentes sectores del hospital. Quiero poner como ejemplo a una mujer de 60 años que me llamó, me dijo “Senador, me están por operar en el mes de octubre pero me suspenden, vengo pidiendo el turno desde hace mucho tiempo”. Y ahí es donde quiero hablar, de una falta de gestión de la Gerencia del Hospital.

Esta obra es tan importante para Orán, donde nunca se hizo más nada desde que se inauguró el hospital hace más de cuarenta años. Destaco la decisión política del Gobernador, como también el hacer un hospital nuevo. Para hacer esta obra los quirófanos en algún momento iban a tener que suspender sus actividades y poner un quirófano de urgencia. Esto pasó hace una semana, pero la falta de diálogo, la falta de comunicación llevó a que la comunicación llegue de un día para otro y decir “mañana no se usan los quirófanos, se usa un quirófano de urgencia”, lo que ocasionó que un montón de personas no tengan su operación programada, los médicos no sabían. Ahora digo, sabiendo que esta obra viene avanzando, que está muy bien y estamos contentos de que esta obra se termine, no costaba nada hacer una reunión importante, llamar a todos los sectores, cirugía, anestesiología, etcétera, convocar al diálogo, decirles “miren, necesitamos parar el quirófano

por un tiempo, necesitamos coordinar con los hospitales, de Tartagal, de Embarcación, de los lugares aledaños”. Entiendo que Orán es el embudo de todo el Norte, pero era importante dialogar, transmitirles con tiempo a los distintos médicos que se va a hacer una obra importante y en algún momento se tenía que parar el quirófano para hacer esta obra, y eso no llegó, lo que ocasionó un montón de conflictos y problemas con los médicos, los pacientes que están esperando hace tiempo ser operados.

Le dije al Ministro en muchas oportunidades, recién lo vi, lo saludé y lo felicité por muchas cosas que se están haciendo bien, también le dije que esto no están bien y que se tiene que cambiar la forma de gerenciamiento del Hospital de Orán.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García.**- Señor Presidente: adhiero a las palabras de los señores senadores preopinantes que tiene que ver con una fecha importante como es el 12 de octubre y la Semana de las Escuelas Especiales, que hacía referencia el señor Senador por Güemes.

Mañana 7 de octubre en el departamento Anta se celebra la fiesta patronal en honor a nuestra Señora del Rosario, en el municipio de Apolinario Saravia, y quiero destacar al Cura Párroco Oscar Giménez que viene haciendo un trabajo importante en el pueblo. También, saludar a los vecinos de Apolinario Saravia porque han dado muestra de lo que es el trabajo en equipo, por el trabajo reciente que tuvieron con la fiesta de los estudiantes, con la elección de la Reina Provincial que se ha realizado allí y por esa majestuosa creación del trono que construyó todo el pueblo con la conducción del Intendente Moisés.

Decía que han dado muestra acabada de lo que es trabajar en equipo y buscar el crecimiento del pueblo, mostrarles a los visitantes lo mejor, y en la fiesta de nuestra Patrona la Virgen del Rosario seguramente se va a ver mañana el trabajo, la impronta, la tradición, la idiosincrasia del pueblo, que viene creciendo de manera exponencial, donde hay mucha obra pública que es en beneficio de los vecinos de Apolinario Saravia.

Que hay muchas cosas por hacer es cierto. Queremos hacer muchas cosas. Hay algunos pedidos pendientes y vamos a poner toda la fuerza para que se pueda incluir en el presupuesto del próximo año, como es la Ruta Provincial N° 130, que la queremos enripiar, ruta que comunica los departamentos Anta y Rivadavia, junto al señor Intendente vamos a poner toda la sinergia para que se pueda llevar a cabo.

Para terminar, saludo a los vecinos, que nuestra Señora del Rosario derrame bendiciones a todo el pueblo de Apolinario Saravia, que puedan continuar trabajando en la forma que lo vienen haciendo y lograr el crecimiento sin pausa, como vienen trabajando desde hace varios años en este pueblo y todo lo que es el municipio de Apolinario Saravia.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.**- Señor Presidente: hago más las palabras del Senador

preopinante.

Quiero mandar un saludo a la Comunidad Pastoral de Cafayate, en realidad a toda la Prelatura de Cafayate, que es bastante extensa. Mañana festejamos el día de la Patrona Nuestra Señora del Rosario, "La Sentadita", de Cafayate. Vaya mi saludo para toda la comunidad.

Es importante, cuando se hacen las cosas bien, saber reconocer y cuando se hacen mal también porque esto nos permite crecer. Al Ministro de Educación enviarle mis felicitaciones porque es el primer año en que hay una coincidencia en la Semana de la Educación Especial y se está festejando al unísono en toda la provincia de Salta.

Aprovecho esta ocasión para reiterar. En tres ocasiones se hizo un pedido de informe de quien les habla al Ministro de Salud de la Provincia, de una Auditoría que se hizo en nuestro hospital, lamento que haya sido una Auditoría interna, por eso calculo debe ser la no respuesta. Se había solicitado que la Auditoría de la Provincia intervenga. También atinado el Ministro de Salud, que sea auditoría interna, se hizo en el mes de marzo.

La reiteración del pedido de informe hace alusión a esto, porque si bien en su momento con el Ministro hablé personalmente, no tuve respuesta, del pedido de informe tampoco tenemos respuesta, no puedo conversar con él porque no responde el teléfono. Entonces, consideraba oportuno, de acuerdo a lo que establece nuestro Reglamento y nuestra Constitución, solicitar que el Ministro venga en este momento, que comparezca a darnos una respuesta como corresponde. Pero por no ser un caso de relevancia quizás o de urgencia, en este momento, considero oportuno que podamos solicitar la presencia del Ministro para la semana que viene. En nuestro hospital siguen ocurriendo cosas que al preguntar a la nueva Gerencia no da información como corresponde, siguen habiendo despidos, sigue quedando gente cesante por la gestión anterior. Es llamativa esta cuestión, si están ocurriendo estas cosas es porque algo malo hay. Considero que tengo que tener esa respuesta, no solo por antojo sino para saber cuál es el trasfondo de esto y qué mejor que el Ministro nos diga a la Cámara de Senadores y a la comunidad de Cafayate qué es lo que está pasando o qué es lo que pasó en nuestro hospital.

Oh casualidad, en su momento cuando hablé con el Ministro le solicité que no haya ningún cambio, despido, cesantía, hasta tanto tengamos los resultados de la Auditoría. No tenemos resultado de la Auditoría, se cambió de gerencia y siguen habiendo despidos y cesantías.

Considero oportuno, a través de Secretaría, hacer la invitación al señor Ministro para que nos visite, ya sea en el recinto o en la comisión. Moción para que así se haga.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: una pequeña aclaración, lo habíamos hablado con el Senador y él me planteaba la situación para citarlo al recinto, yo creo que al no tratarse de una emergencia o una urgencia, si así fuera este Cuerpo lo haría, lo podríamos citar al Ministro para que venga al Cuerpo, no solamente a la comisión sino que venga con todos los senadores, como hacemos con todos los funcionarios, para que aclare no solo eso, hay varios senadores que

tienen alguna duda o pregunta para hacerle al señor Ministro de Salud, que se lo cite al Cuerpo o a la Presidencia como hacemos, para la próxima semana.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto**.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la propuesta del señor Senador por La Viña. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado el cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 16.

- A la hora 14 y 25:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reanuda la sesión.

Hemos quedado de acuerdo en reunión con los Presidentes de Bloques, convocar al señor Ministro de Salud para el día miércoles próximo a horas 17 en la Sala de Presidencia, con el Interbloque y con el siguiente temario: primero, la respuesta de lo planteado en el pedido informe realizado por el señor Senador por el departamento Cafayate, y por temas diversos atinentes a su cartera.

Esta es la resolución que hemos acordado en el cuarto intermedio, la hace propia el plenario y la comunicación se hace por Presidencia de la Cámara.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero**.- Señor Presidente: el 12 de octubre nosotros, los pueblos originarios, no tenemos nada para festejar, es una conmemoración, un recuerdo en el cual no solo se promueva la reflexión histórica y el diálogo intercultural, sino también el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos originarios, como lo establece la Constitución Nacional, dándole la garantía, el respeto a la identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

Defender la diversidad cultural y lingüística implica resguardar la memoria de los pueblos, sus valores identitarios, sus raíces, tradiciones y resaltar su valor intrínseco en términos de cohesión social, convivencia, diálogo, la paz, así como revertir el proceso de estandarización cultural en estos tiempos también implica tomar conciencia de la riqueza que supone la diversidad.

En este sentido nuestros hermanos originarios en aquella época fueron despojados de sus territorios, nos quitaron la titularidad de nuestros territorios, y es eso que venimos reclamando constantemente, que se nos devuelva la titularidad de nuestros territorios.

Nuestras comunidades originarias del departamento Santa Victoria, como también las de Iruya y otros departamentos que tienen comunidades aborígenes, continúan con la lucha reclamando este derecho, el derecho a la titularidad de nuestros territorios, bajo distintas modalidades presentaron juicio

y esperamos que desde el Estado haya una decisión política para restituir la titularidad de nuestros territorios que son nuestros ancestralmente, de los que nos despojaron en aquel 12 de octubre y que se los dieron, porque se los dieron, como titulares a otras personas que no tenían nada que ver en nuestro territorio.

Gracias, señor Presidente.

## 6

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

**Sr. Presidente** (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

## IV

### Dictámenes de Comisiones

#### De Derechos humanos y Asuntos Indígenas:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Dani Nolasco, Carlos Alberto Rosso, Mashur Lapad, Jorge Pablo Soto, Javier Mónico Graciano y Carlos Nicolás Ampuero, sobre promocionar y garantizar el acceso al empleo de personas que han sido víctimas de Trata y Explotación en sus distintas modalidades. (Expte. N° 90-30.534/2021 y 91-45.492/2022 - acumulados)

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva para tratamiento sobre tablas.

En el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados por el cual se instituye el mes de octubre como "Mes de la Concientización y de las acciones para la Inclusión Plena". (Expte. N° 91-45.359/2022)

- Al Orden del día de la próxima sesión.

## VI

### Proyectos de Resolución

12

Expte. N° 90-31.452/2022

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del proyecto socioeducativo "Titanes en Ruedas" Servicio de Apoyo a la Inclusión Nivel Secundario, de la Escuela de Educación Especial N° 7048 "Dr. Julio A. Cintioni" de la ciudad de General Güemes, que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2022; con las instituciones educativas: Escuela de Educación Técnica N° 3169 "Dr. Galileo Galilei", Colegio Secundario N° 5034 "Dr. Enrique Cornejo", Escuela N° 4065 "Cnel. José Antonio Fernández Cornejo" de la localidad de Campo Santo y la participación especial de la Asociación de Deporte Adaptado de Salta (ADAS), el Área de Discapacidad y Dirección de Deportes de la Municipalidad de Campo Santo, Departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

13

Expte. Nº 90-31.453/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del "Workshop las oportunidades en la Tecnología y los Trabajos del Futuro", destinados a jóvenes interesados en estudiar carreras relacionados a la tecnología; que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2022, en las instalaciones del Mercado Artesanal (San Martín 2.555) de la ciudad de Salta, con el apoyo de la Fundación El Anden, Salta Plus, ACSI, Mercado Artesanal, Federación de Estudiantes Secundarios y UNSa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva para tratamiento sobre tablas.

14

Expte. Nº 90-31.454/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural de esta Cámara de Senadores, la publicación del Libro "Transformar el dolor en palabras", de la escritora Yolanda Justiniano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

- A Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

15

Expte. Nº 90-31.456/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Reunión Plenaria Ordinaria Nº 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Rosso - Emiliano Durand - Dani Nolasco - Esteban D'Andrea Cornejo - Jorge Soto - Walter Abán - Héctor D'Auria**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

16

Expte. N° 90-31.458/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la "X Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el XXXV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones del Trabajo de Colegio de Abogados de Argentina (FOFETRA)", que se llevará a cabo los días 27 y 28 de octubre del corriente año en el Salón del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta de la Ciudad Judicial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Emiliano Durand - Jorge Soto - Carlos Rosso - Javier Mónico - Juan Cruz Curá - Manuel Pailer - Esteban D'Andrea - Alfredo Sanguino - Miguel Calabró - Sonia Magno - Carlos Ampuero - Carlos Sanz - Dani Nolasco - Walter Abán - Marcelo García - Leopoldo Salva - Walter Cruz - Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

**VII**

**Proyectos de Declaración**

33

Expte. N° 90-31.455/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción del puente carretero sobre Río Lipeo, municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria.

**Carlos Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

34

Expte. N° 90-31.457/2022

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial, la Reunión Plenaria Ordinaria N° 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

**Héctor D'Auria - Esteban D'Andrea - Dani Nolasco - Walter Abán - Emiliano Durand - Pablo Soto - Carlos Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.



**7**

**PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DEL ENTE GENERAL DE PARQUES  
Y ÁREAS INDUSTRIALES**

Expte. N° 90-31.409/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Presidente del Ente General de Parques y Áreas Industriales, de jurisdicción provincial, informe en el plazo de diez (10) días, lo siguiente, respecto del Parque Industrial de General Güemes:

- a) Cantidad de empresas radicadas actualmente en el Parque Industrial de General Güemes, detallando el rubro al que pertenece, como así también el porcentaje de ocupación actual del mismo.
- b) De conformidad al artículo 21, Ley Provincial 7701, si se encuentra conformada la Asamblea de propietarios, quién está a cargo de la administración, en el caso de encontrarse cumplido el requisito del 70% previsto en el mismo y quién es el representante oficial ante la misma.
- c) Información detallada, respecto del cumplimiento al artículo 27 de la constitución de la Delegación local del Parque Industrial de General Güemes, que se integra con dos (2) representantes de los Industriales y un (1) representante del municipio local; quiénes son actualmente las personas designadas por el Ente General de Parques y Áreas Industriales a propuesta del municipio y de los empresarios radicados en Parque Industrial de General Güemes.
- d) Información detallada respecto del desempeño de la delegación local del Parque Industrial de General Güemes, remitiendo copia de los informes realizados por la misma que contenga: el análisis de los estados de situación de los proyectos presentados y aprobados que allí se ejecuten, así como también del estado general del Parque Industrial de General Güemes.
- e) Información detallada respecto de los estados de situación de los proyectos presentados y aprobados que allí se ejecuten, así como también del estado general del Parque Industrial de General Güemes.
- f) Informe si en cumplimiento de sus funciones se han efectuado análisis de la legislación vigente en los niveles Nacional, Provincial y Municipal, promoviendo su adaptación a las

necesidades de la materialización de las políticas determinadas por Ley 7701.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**8**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Expte. N° 90-31.429/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- De conformidad al artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe en el plazo de cinco (5) días lo siguiente:

a.- Convenios celebrados con los municipios de Rosario de Lerma y de Campo Quijano con el objeto de efectuar arreglos, ampliaciones y/o refacciones en las escuelas y colegios ubicados en ambas localidades. Remita copias de dichos instrumentos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**9**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

Expte. N° 90-31.434/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º- De conformidad el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al Ministerio de Salud Pública y/o al organismo que corresponda, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 10 (diez) días, lo siguiente:

- a) Estado de cumplimiento de la sentencia dictada en autos caratulados “Dr. Cristian Babicz, Asesor de Incapaces N° 2; Dra. Gladys I. Reynoso, Asesora de Incapaces N° 1 contra provincia de Salta; Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta por Amparo Colectivo” Expediente N° 18.320/2022 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la 2° Nominación del Distrito Judicial Orán.
- b) Fondos presupuestarios efectivamente enviados a los Hospitales del departamento Orán con destino al área de salud mental.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Juan Cruz Curá**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**10**

### **EMERGENCIA AGROPECUARIA POR SEQUÍA EN GENERAL GÜEMES**

Expte. N° 90-31.324/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, se articulen los medios, recaudos y gestiones necesarias a los efectos de formular Declaración de Emergencia Hídrica por Sequía en el departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios a fin de que se declare la emergencia agropecuaria por sequía en el departamento General Güemes.

Sala de la Comisión, 5 de octubre de 2022.

**Diego Evaristo Cari - Walter Wayar - Juan Cruz Curá - Alfredo Sanguino - Esteban D´Andrea Cornejo - Walter Joaquín Abán - Walter Cruz**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

11

**18ª EDICIÓN DEL FESTIVAL “MORILLO CANTA POR LOS NIÑOS”**

Expte. N° 90-31.401/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad y el Diputado Moisés Balderrama, declarando de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia Salta, a la 18ª edición del evento cultural denominado “Morillo canta por los niños”, a realizarse los días 8 y 9 de octubre de 2022, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte y adherir a las actividades solidarias, deportivas, musicales y operativos de salud; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la 18ª edición del Festival folclórico solidario “Morillo canta por los niños”, a realizarse el 8 y 9 de octubre del corriente año, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 5 de octubre de 2022.

**Carlos Ampuero - Dani Nolasco - Carlos Alberto Rosso - Walter Cruz - Sergio Ramos - Sergio Saldaño - Alfredo Sanguino**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

12

**CURSO DE CAPACITACIÓN “LAS DESTREZAS DEL BOXEO EN LA ESCUELA. FORMACIÓN EN BOXEO INFANTIL SIN CONTACTO NI COMBATE”**

Expte. N° 90-31.403/2022.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Turismo y Deportes, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, a fin de declarar de Interés de esta Cámara, el curso de capacitación “Las Destrezas del Boxeo en la Escuela, Formación en Boxeo Infantil sin contacto ni combate”; y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el curso de capacitación “Las Destrezas del Boxeo en la Escuela, Formación en Boxeo Infantil sin contacto ni combate”, que se llevará a cabo el 20 de octubre del corriente año, en la Universidad Católica de Salta, y que es organizada por el

Colegio de Profesionales de Educación Física de la provincia de Salta y la Asociación Salteña de Boxeo.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 28 de septiembre de 2021.

**Sergio Saldaño - Dani Nolasco - Walter Abán - Javier Mónico Graciano - Carlos Rosso - Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.-** Señor Presidente: adelanto mi voto positivo a este proyecto. La semana pasada estuvimos reunidos con las autoridades pertinentes, que están promocionando este tipo de actividades. Celebro, por supuesto, el trabajo que hacemos en la Cámara de Senadores, que siempre ha sido loable. Estamos para escuchar a todos los sectores. Qué mejor que se haga de esa manera, muchas veces escuchamos otras campanas, a otros sectores que no hacen otra cosa que destruir.

Considero oportuno y de seguro haremos extensiva la invitación en su momento porque estamos para construir. Esa es la manera de trabajar de la Comisión de Turismo y Deportes.

Gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

13

### DÍA DE LA MADRE EN EL BORDO

Expte. N° 90-31.406/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "Día de la Madre", el próximo 3er. Domingo de Octubre de 2022 en el territorio argentino. Especialmente aquellas actividades organizadas por intermedio de las áreas sociales y recreativas de la Municipalidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

14

**DÍA DE LA MADRE EN CAMPO SANTO**

Expte. N° 90-31.407/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el “Día de la Madre”, el próximo 3er. Domingo de octubre de 2022 en el territorio argentino. Especialmente aquellas actividades organizadas por intermedio de las áreas sociales y recreativas de la Municipalidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

15

**DÍA DE LA MADRE EN GENERAL GÜEMES**

Expte. N° 90-31.408/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el “Día de la Madre”, el próximo 3er. Domingo de Octubre de 2022 en el territorio argentino. Especialmente aquellas actividades organizadas por intermedio de las áreas sociales y recreativas de la Municipalidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

16

**FORO DE LAS JUVENTUDES - UN ESPACIO PARA PENSAR Y DISEÑAR  
POLÍTICAS PÚBLICAS**

Expte. N° 90-31.410/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del “Foro de las Juventudes - Un espacio para Pensar y Diseñar Políticas Públicas”, que se llevarán a cabo el día 4 de octubre de 2022, organizado por la Fundación Ciudad, en las instalaciones de COPAIPA en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

17

**VII ENCUENTRO DE DAMAS DEL FORTÍN EL TUSCAL DE VELARDE**

Expte. N° 90-31.411/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del “VII Encuentro de Damas del Fortín El Tuscal de Velarde”, a realizarse el día 23 de octubre de 2022, organizado por el Fortín El Tuscal de Velarde, en las instalaciones de Ruta 26 - km 2 de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Muy bueno Senador. La mujer tiene mucha participación en los fortines.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**18**

**IX CAMPEONATO INTERPROVINCIAL DE VETERANOS DE LA PUNA**

Expte. N° 90-31.416/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “IX Campeonato Interprovincial Barrial de Veteranos de la Puna” - Edición 2022, a llevarse a cabo entre los días 8, 9 y 10 de octubre en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, con la participación de las vecinas provincias de Jujuy y Catamarca, organizado por la Municipalidad de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**19**

**TERCER ENCUENTRO DE LUTHIERS Y EMPRENDEDORES AFINES**

Expte. N° 90-31.431/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “Tercer Encuentro de Luthiers y Emprendedores Afines”, a realizarse el 3, 4 y 5 de noviembre de 2022 en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Dani Nolasco - Walter Cruz - Carlos Rosso - Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**20**

**13° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MIMO Y CLOWN**

Expte. N° 90-31.432/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “13° Encuentro Internacional de Mimo y Clown de Salta 2022, Un encuentro entre el Arte y la Gente”, organizado por el Grupo de Teatro Identikit y la Fundación Cultural



Creativa, a realizarse desde el 26 de octubre al 6 de noviembre de 2022 en la ciudad de Salta, departamento Capital; en las ciudades de Tartagal, General Ballivián y Coronel Cornejo, del departamento San Martín; en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos; en las ciudades de La Caldera y Vaqueros, departamento La Caldera y en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Dani Nolasco - Walter Cruz - Carlos Rosso - Sergio Ramos**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**21**

### **CREACIÓN DE BSPA EN EL BORDO**

Expte. N° 90-31.415/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, se articulen los medios y gestiones necesarias a los efectos de formular apertura y creación de un BSPA (Bachillerato para Adultos), en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**22**

### **MANTENIMIENTO DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MOLINOS**

Expte. N° 90-31.412/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional, para que disponga las medidas y recursos necesarios para el urgente mantenimiento y reparación del puente carretero sobre el Río Molinos en el Departamento homónimo, en la Ruta Nacional N°40 (5° Distrito). Solicitud ya realizada oportunamente mediante Declaración N° 284/21, aprobado el 23 de septiembre de 2021.

**Walter Abán**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.  
- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**23**

**TENDIDO RED ELÉCTRICA PARA LA COMUNIDAD DE TOMUCO**

Expte. N° 90-31.413/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para 2 kilómetros de tendido eléctrico para la comunidad de Tomuco, donde habitan 23 familias, de la localidad Molinos, Departamento homónimo.

**Walter Abán**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.  
- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**24**

**FUNCIONAMIENTO DEL GENERADOR ELÉCTRICO COMUNITARIO  
DE EL PALOMAR**

Expte. N° 90-31.417/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta gestione el combustible necesario para el funcionamiento del generador eléctrico comunitario de El Palomar, departamento Rosario de Lerma, para que las familias allí radicadas que ya cuentan con el tendido eléctrico, puedan acceder a dicho servicio.

**Leopoldo Salva**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.  
- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## **INCLUSION DE OBRAS EN EL PRESUPUESTO 2023 <sup>1</sup>**

Expte. Nº 90-31.418/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia.

Expte. Nº 90-31.419/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, diversas obras para el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Expte. Nº 90-31.420/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, diversas obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, departamento de Rivadavia.

Expte. Nº 90-31.422/2022. Del señor Senador Marcelo García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la cubierta del patio interior de la Escuela Primaria Nº 4.402 “Gendarmería Nacional” de El Quebrachal.

Expte. Nº 90-31.426/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023 la construcción de un centro integral de jubilados y pensionados en el Barrio San Francisco de Cafayate, departamento del mismo nombre.

Expte. Nº 90-31.427/2022. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un SUM y dos aulas en el predio de la Escuela de Música y Danza Tradicionales Nº 6032 de la localidad de Cafayate.

Expte. Nº 90-31.433/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública, arbitre medidas para que se proceda a la ejecución de obras de ampliación, refacción y mejoras edilicias en la sala de partos y sala de rayos del Hospital “Dr. Elías Anna”, de la localidad de Colonia Santa Rosa.

Expte. Nº 90-31.435/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la refacción y ampliación del laboratorio del Hospital “Dr. Edgardo Bouhid” de la localidad de Pichanal, departamento Orán.

Expte. Nº 90-31.436/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de

---

<sup>1</sup> *Declaraciones publicadas en Apéndice*

Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, refacciones varias en la Escuela N° 4.797 "Caminos Ancestrales" del paraje El Milagro, municipio Nazareno.

Expte. N° 90-31.437/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de puente carretero en el Río Kerosillar, municipio de Nazareno.

Expte. N° 90-31.438/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de red cloacal y planta depuradora en San Marcos de Nazareno, municipio de Nazareno

Expte. N° 90-31.439/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de red cloacal y planta depuradora de Campo La Cruz, municipio de Nazareno.

Expte. N° 90-31.440/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, el tendido red eléctrica en Campo Taco, municipio Los Toldos.

Expte. N° 90-31.441/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, cordón cuneta y pavimento articulado en Los Toldos, municipio Los Toldos.

Expte. N° 90-31.442/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de una sala Nivel Inicial en la Escuela N° 4.560, del municipio Los Toldos.

Expte. N° 90-31.443/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de planta depuradora de líquidos cloacales en Santa Victoria Oeste, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-31.444/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la ampliación de Ruta N° 7 tramo Badén de Lizoite-Lizoite-Pata Huasi, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-31.445/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de puente carretero en Pucará, municipio de

Santa Victoria Oeste.

Expte. Nº 90-31.446/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, el tendido de red eléctrica en Mecoyita, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. Nº 90-31.447/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, el tendido de red eléctrica en Racti, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. Nº 90-31.448/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, mini red eléctrica en Lizoite, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. Nº 90-31.449/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, el tendido de Red Eléctrica hacia Rodeo Pampa, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. Nº 90-31.450/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción del Mercado Municipal en Santa Victoria Oeste.

Expte. Nº 90-31.451/2022. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, cordón cuneta y pavimento articulado en Santa Victoria Oeste, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

Lo felicito, señor Senador por Santa Victoria, un plan de gobierno en los proyectos que acabamos de mencionar, una preocupación sobre los pueblos de su Departamento con el tema de la energía, el agua, cordón cuneta. Lo felicito.

## 26

### PROYECTO SOCIOEDUCATIVO "TITANES EN RUEDAS"

Expte. Nº 90-31.452/2022

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del proyecto socioeducativo "Titanes en Ruedas" Servicio de Apoyo a la Inclusión Nivel Secundario, de la Escuela de

Educación Especial N° 7048 "Dr. Julio A. Cintioni" de la ciudad de General Güemes, que se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2022; con las instituciones educativas: Escuela de Educación Técnica N° 3169 "Dr. Galileo Galilei", Colegio Secundario N° 5034 "Dr. Enrique Cornejo", Escuela N° 4065 "Cnel. José Antonio Fernández Cornejo" de la localidad de Campo Santo y la participación especial de la Asociación de Deporte Adaptado de Salta (ADAS), el Área de Discapacidad y Dirección de Deportes de la Municipalidad de Campo Santo, Departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 27

### ACTIVIDADES DEL "WORKSHOP LAS OPORTUNIDADES EN LA TECNOLOGÍA Y LOS TRABAJOS DEL FUTURO"

Expte. N° 90-31.453/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del "Workshop las Oportunidades en la Tecnología y Los Trabajos del Futuro", destinados a jóvenes interesados en estudiar carreras relacionados a la tecnología; que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2022, en las instalaciones del Mercado Artesanal (San Martín 2555) de la ciudad de Salta, con el apoyo de la Fundación El Anden, Salta Plus, ACSI, Mercado Artesanal, Federación de Estudiantes Secundarios y UNSa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 28

### REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Expte. N° 90-31.456/2022.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Reunión Plenaria Ordinaria N° 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Rosso - Emiliano Durand - Dani Nolasco - Esteban D'Andrea Cornejo - Jorge Soto - Walter Abán - Héctor D'Auria**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 29

### X JORNADA NACIONAL INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y XXXV ENCUENTRO NACIONAL DE FOFETRA

Expte. N° 90-31.458/2022

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la "X Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el XXXV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones del Trabajo de Colegio de Abogados de Argentina (FOFETRA)", que se llevará a cabo los días 27 y 28 de octubre del corriente año en el Salón del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta de la Ciudad Judicial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Emiliano Durand - Jorge Soto - Carlos Rosso - Javier Mónico - Juan Cruz Curá - Manuel Pailer - Esteban D'Andrea - Alfredo Sanguino - Miguel Calabró - Sonia Magno - Carlos Ampuero - Carlos Sanz - Dani Nolasco - Walter Abán - Marcelo García - Leopoldo Salva - Walter Cruz - Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

## 30

### PUENTE CARRETERO SOBRE RÍO LIPEO

Expte. N° 90-31.455/2022

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción del puente carretero sobre Río Lipeo, Municipio de Los Toldos, Departamento Santa Victoria.

**Carlos Ampuero**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**31**

**DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA REUNIÓN PLENARIA  
DEL CONSEJO FEDERAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Expte. N° 90-31.457/2022

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial, la Reunión Plenaria Ordinaria N° 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

**Héctor D'Auria - Esteban D'Andrea - Dani Nolasco - Walter Abán - Emiliano Durand - Pablo Soto - Carlos Rosso**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**32**

**ACCESO AL EMPLEO DE PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA  
Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS**

Exptes. N° 90-30.534/2022 y 91-45.492/2022 (acumulados) <sup>2</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, ha considerado las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados en sesión del día 27 de septiembre de 2022, sobre proyecto de ley de los señores Senadores Dani Raúl Nolasco, Carlos Alberto Rosso, Mashur Lapad, Jorge Pablo Soto, Javier Mónico Graciano y Carlos Nicolás Ampuero, sobre promocionar y garantizar el acceso al empleo de personas que han sido víctimas de Trata y Explotación de personas en sus distintas modalidades; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 5 de octubre de 2022.

**Walter Cruz - Dani Raúl Nolasco - Sonia Magno - Marcelo García - Esteban D'Andrea Cornejo - Carlos Alberto Rosso - Carlos Nicolás Ampuero**

Miembro Informante: Senador Carlos Ampuero.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

---

<sup>2</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice



**Sen. Ampuero.-** Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: a fines del mes de julio de este año, cuando tratamos y dimos media sanción al proyecto de ley que hoy vuelve en revisión de la Cámara de Diputados, señalamos y remarcamos la urgente e impostergable necesidad en realizar todos los esfuerzos posibles para abordar una situación donde la vulneración de derechos por las que tienen que atravesar las víctimas de estos delitos son de extrema gravedad.

Se trata de un delito, y complejo; circunstancia que lo circunscribe al ámbito del Poder Judicial y el Ministerio Público, cuya sentencia del primero reconocerá su existencia.

Es así que el reconocimiento por autoridad judicial o administrativa, al que se hace alusión en el agregado del artículo 1º, plantea la necesidad de una correcta reglamentación al respecto, puesto que la autoridad administrativa solo denuncia la posible comisión de estos delitos ante autoridad competente, no emite acto administrativo de reconocimiento.

En esta inteligencia, la reglamentación deberá contemplar “todas las personas que hayan sido relevadas, detectadas, rescatadas o asistidas como víctimas o posibles víctimas de situaciones de trata o de explotación de personas, ya sea por un organismo público nacional, provincial o municipal, o bien por una organización no gubernamental debidamente habilitada o reconocida por autoridad competente”, conforme se leía en el proyecto con media sanción de esta Cámara.

Más aún, si consideramos que el abordaje debe ser inmediato e integral, por lo cual esperar el “reconocimiento” o “sentencia judicial” al respecto desvirtúa la necesidad de atención y abordaje inmediato de las víctimas y su grupo familiar o comunidad.

Coincidimos con la modificación planteada por la Cámara de Diputados, en cuanto a dejar librada la elección de la Autoridad de Aplicación de la presente al Poder Ejecutivo; fue una de las posibilidades que nos planteamos en su momento, siempre y cuando no se modificara la participación de privados como empleadores, como también el acompañamiento del Estado.

En cuanto a la competencia de la Autoridad de Aplicación, nuevamente vemos una coincidencia con lo que aprobamos por parte de esta Cámara, donde solo se modificaron algunos detalles, los que seguramente serán objeto de futuras reformas a poco andar en este difícil y complicado camino que le espera a quienes apliquen la presente ley, y que seguramente acompañaremos para perfeccionar la misma.

Cabe señalar el acierto de no modificar el artículo 4º, por cuanto, más allá de algunas cuestiones terminológicas que puedan llevar a apreciaciones incorrectas, la presente ley está supeditada a lo establecido en la Constitución Nacional, al Bloque Federal de Constitucionalidad, y específicamente a lo señalado en el artículo 8º de la Ley Nacional N° 26364 y concordantes, conforme reza el artículo en cuestión. Solo bajo esta luz, es que la Autoridad de Aplicación procurará cumplir los objetivos de abordar integralmente a las víctimas, capacitarlas y acercarlas al mundo del trabajo formal y en condiciones dignas.

No podemos dejar de señalar y hacer notar esta insistente construcción de sentido, por el cual las personas que reciben beneficios del Estado son injustamente tildadas con términos peyorativos e insultantes. Basta hacer alusión a la palabra "planeros", para desencadenar un sinfín de significantes negativos e insultantes. Claramente, se trata de un discurso que omite considerar la suerte de miles de compatriotas que les tocó nacer o vivir situaciones completamente desfavorables, sin las oportunidades que deberíamos de tener todos y todas.

Más allá de la intencionalidad y utilización política, esta lógica de pedir una contraprestación a quienes reciben ayuda del Estado, en los casos en los que la misma es infinitamente superior a las personas de bajos recursos, acá sí, si se debería recurrir a una contraprestación que permita tender una mano a quienes sufrieron y vivieron estas nefastas situaciones.

En este sentido, lamentamos la supresión del artículo por el cual se requería a quienes recibían ayudas millonarias del estado provincial y nacional en emprendimientos privados, a contratar en un porcentaje, a determinar, de personas que sufrieron en carne propia crímenes terribles. Trabajadores que, por el ejercicio de esta ley, estarían capacitados y calificados para desempeñar las funciones encomendadas mediante un trabajo digno y, en definitiva, a contribuir con el beneficiario de esas ayudas en incrementar su patrimonio. Seguramente, en un futuro podremos abordar nuevamente esta situación, desde la solidaridad y compromiso que se requiere.

Por último, también se suprimió algunas cuestiones que hacían a los beneficios de personas jurídicas o humanas que pretendan incluir como trabajadores a víctimas de trata y explotación de personas.

Pero lejos de señalar o referirme a las cuestiones técnicas que se dejaron de lado, quiero señalar con toda firmeza, sinceridad y alegría, el compromiso de ambas Cámaras en buscar y abordar una grave violación a los derechos humanos. Y lejos de considerar que existieron diferencias de criterios o percepción en el tratamiento de los proyectos de ley, entiendo que esas diferencias no son más que una muestra del gran desafío que tenemos a futuro, es una medida del compromiso adquirido en luchar contra este terrible flagelo, es la certeza de que a futuro pondremos todo nuestro empeño en dotar al Estado y a los particulares de herramientas que nos permitan ser una sociedad mejor, inclusiva, y por sobre todas las cosas, que permita igualar oportunidades y reparar, en la medida de lo posible, los graves daños que este aberrante delito genera en sus víctimas y la sociedad toda.

A esta altura, considero que en ambas Cámaras ya abordamos muchos de los aspectos que hacen a las víctimas, victimarios, los organismos públicos, el rol del Estado y la coyuntura que atravesamos. De esta manera, no pretendo ser reiterativo, solamente traer una vez más la premisa de que estamos ante una situación que requiere una urgente respuesta, por lo que solo resta pedir a mis pares dos cosas. Por un lado, el acompañamiento con el voto del proyecto en revisión y, por otro, su compromiso permanente en militar esta causa que es de los desposeídos de todos sus derechos, de quienes viven y vivieron peores

situaciones inimaginables, las que se reeditan día a día ante la falta de respuesta y requieren una urgente solución.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con los fundamentos dados, en consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado el dictamen.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.

- El artículo 7º es de forma.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### 33

#### REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. García.**- Señor Presidente: solicito por Secretaría reiterar dos pedidos de informe bajo expedientes N° 90-31.062 con Resolución N° 153 y 90-31.104 con Resolución N° 169, a los Ministros de Salud Pública, de la Producción y Desarrollo Sustentable y al de Infraestructura respectivamente. Hace más de sesenta o setenta días que no contestan los pedidos de informe. Solicito que los reiteremos.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada la reiteración del pedido de informe.

### 34

#### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: pido que vuelva nuevamente a la Comisión y sea tratado en la próxima semana el expediente 91-44.134/21.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción de que este expediente vuelva a Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada. Vuelve nuevamente a Comisión.

## 35

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 24

#### 35.1

#### Proyectos de Resolución <sup>3</sup>

##### De Turismo y Deportes:

Expte. N° 90-31.333/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la destacada actuación en la ultra maratón de montaña “Ultra - Trail de Mont - Blanc 2022”, del joven oranense Santos Gabriel Rueda.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

##### De la Comisión Especial de Homenaje:

Expte. N° 90-31.354/2022. Del señor Senador Sergio Ramos, expresando el reconocimiento a la labor desinteresada que lleva a cabo en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, de Rosario de Lerma, la señora Delicia Ramos de Lara.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Antonio Marocco.

#### 35.2

#### Proyectos de Declaración <sup>4</sup>

##### De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-31.322/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la construcción de un playón deportivo en la Escuela Técnica N° 3.173, de San Antonio de los Cobres.

Expte. N° 90-31.329/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incorpore al nomenclador de la red vial de la Provincia, con categoría de Ruta Provincial, al camino vecinal que va desde el empalme de la Ruta Provincial N° 54, a la altura de Las Dos Torres, hasta las localidades de La Puntana e Hito 1.

Expte. N° 90-31.331/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la provisión de agua potable a la comunidad originaria “La Esperanza”.

---

<sup>3</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

<sup>4</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-31.336/2022. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, viendo con agrado se incluya al municipio El Potrero, en el Programa Atlas para el suministro de agua segura a poblaciones de zonas alejadas.

Expte. N° 90-31.340/2022. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado la colocación de señalización de seguridad en las rutas provinciales N° 17, 27, 37, 38 y 129 en el departamento Los Andes.

Expte. N° 90-31.343/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de tinglado en la Escuela Primaria N° 4.678; y Anexo Nivel Secundario N° 5.195, departamento de General Güemes.

Expte. N° 90-31.344/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de tinglados y refacción de playones en diversos establecimientos educativos del departamento General Güemes.

Expte. N° 90-31.345/2022. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado la construcción de vallado y techado de playón deportivo de la plazoleta 24 de Mayo del Barrio Santa Teresita, ciudad de General Güemes

Expte. N° 90-31.352/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la refacción integral del puesto sanitario de El Colgao, municipio Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-31.353/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de edificio para el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.050 "San Ignacio de Loyola" de la localidad Victoria.

Expte. N° 90-31.356/2022. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz, viendo con agrado la construcción de salón de usos múltiples para la Unidad Educativa N° 4.449 "Gabriela Toranzos de Peretti", del paraje La Falda.

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-31.351/2022. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de un Aula Anexa del Colegio Secundario Rural mediado por las TIC para la comunidad originaria de Vertientes de la Costa, municipio Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-31.358/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la construcción del edificio para la Escuela de Educación Técnica N° 3.124 "Crucero ARA General Belgrano", de Colonia Santa Rosa.

Expte. N° 90-31.360/2022. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado se garantice la provisión de agua y la concurrencia de los alumnos a las instalaciones de la Escuela N° 4.292 "Berta Cerezo de Mamani", de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobados.

**36**

**INVITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA**

Expte. Nº 90-31.459/2022.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En arreglo de Presidentes de Bloques:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- Invitar al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, Dr. Juan José Esteban Quinteros, a concurrir a Presidencia de este Cuerpo, el día miércoles 12, a horas 17:00, para tratar asuntos concernientes a su cartera y en relación a los pedidos de informes no respondidos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

**37**

**ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Orán, don Juan Cruz Curá, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Emiliano Durand, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Juan Cruz Curá y Emiliano Durand proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 15.

38

**APÉNDICE**

1

Exptes. N<sup>os</sup> 90-30.534/21 y 91-45.492/22 (unificados)

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

Artículo 1º.- Esta Ley tiene por objeto crear condiciones para el acceso al trabajo de personas que han sido víctimas de trata y explotación de personas en sus distintas modalidades, reconocidas por autoridad judicial o administrativa.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial designa la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 3º.- Será competencia de la Autoridad de Aplicación:

- a) Articular con las autoridades nacionales y municipales la asistencia a las víctimas de trata o de explotación de personas, procurando el inmediato abordaje integral a su grupo familiar o comunidad.
- b) Elaborar un mapa provincial de trata de personas y explotación en sus diferentes modalidades, a los efectos de articular la inclusión de las víctimas en Bolsas de Trabajo según sus capacidades, y brindar capacitaciones en territorios de origen o residencia, que mejoren sus aptitudes laborales.
- c) Diagramar y ejecutar proyectos productivos para el desarrollo local, a los efectos de evitar las migraciones por falta de oportunidades.
- d) Generar vínculos, convenios y acuerdos con Organismos Estatales, Empresas Privadas o mixtas, Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal, a los efectos de facilitar el retorno a su lugar de origen de las víctimas, su posterior abordaje integral de su grupo familiar o comunidad, y su inclusión laboral.

Art. 4º.- Para el ejercicio y cumplimiento de lo establecido en la presente Ley, se deberá contar con el consentimiento de la víctima mediante autorización por escrito, resguardando en todo momento sus derechos, integridad, intimidad y guardando una absoluta confidencialidad. Todo ello, de acuerdo y en consonancia a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nacional 26.364 y concordantes.

Art. 5º.- Las personas humanas o jurídicas, en su carácter de contribuyentes del régimen general del Impuesto a las Actividades Económicas que contrataren a personas contempladas en la presente Ley, gozarán de una deducción especial a computar a cuenta de tal impuesto que deban abonar los empleadores en su carácter de contribuyentes y por el porcentaje que determine la Autoridad de Aplicación sobre el monto de las contribuciones patronales de los trabajadores comprendidos.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará la partida correspondiente del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día seis del mes de octubre del año dos mil veintidós.

2

Expte. N° 90-31.401/2022

Autores del proyecto: Senador Mashur Lapad  
Diputado Moisés Balderrama

### **Resolución N° 322**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la 18º edición del Festival folclórico solidario “Morillo canta por los niños”, a realizarse el 8 y 9 de octubre del corriente año, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio Rivadavia Banda Norte, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

3

Expte. N° 90-31.410/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución N° 323**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado las actividades a realizarse en el marco del “FORO DE LAS JUVENTUDES - Un espacio para Pensar y Diseñar Políticas Públicas”, que se llevará a cabo el día 04 de octubre de 2022, organizado por la Fundación Ciudad, en las instalaciones de COPAIPA en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

4

Expte. N° 90-31.416/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

### **Resolución N° 324**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el “IX Campeonato Interprovincial Barrial de Veteranos de la Puna” - Edición 2022, a llevarse a



cabo entre los días 8, 9 y 10 de octubre en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes, con la participación de las vecinas provincias Jujuy y Catamarca, organizado por la municipalidad de San Antonio de los Cobres.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

5

Expte. Nº 90-31.459/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Resolución Nº 325**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Invitar al señor Ministro de Salud Pública de la Provincia, Dr. Juan José Esteban Quinteros, a concurrir a Presidencia de este Cuerpo, el día miércoles 12 del corriente a horas 17.00, en relación a los pedidos de informes no respondidos y para tratar asuntos concernientes a su cartera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós

6

Expte. Nº 90-31.354/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

**Resolución Nº 326**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Cuerpo a la labor desinteresada que lleva a cabo en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, del municipio Rosario de Lerma, la Señora Delicia Ramos de Lara.

Art. 2º.- La coordinación del presente homenaje será realizada conjuntamente por Secretaría Institucional y Secretaría Administrativa, las que tomarán las medidas pertinentes, estableciendo fecha y hora en que se realizará el mismo.

Art. 3º.- Los gastos que demande el presente proyecto, serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

7

Expte. Nº 90-31.403/2022

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución Nº 327**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado el curso de capacitación “Las Destrezas del Boxeo en la Escuela. Formación en Boxeo Infantil sin contacto ni combate”, que se llevará a cabo el 20 de octubre del corriente año, en la Universidad Católica de Salta, y que es organizada por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la provincia de Salta y la Asociación Salteña de Boxeo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

8

Expte. Nº 90-31.406/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Resolución Nº 328**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el “DÍA DE LA MADRE”, el próximo 3er. domingo de octubre de 2022 en el territorio argentino especialmente aquellas actividades organizadas por intermedio de las áreas sociales y recreativas de la Municipalidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

9

Expte. Nº 90-31.407/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Resolución Nº 329**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el “DÍA DE LA MADRE”, el próximo 3er. domingo de octubre de 2022 en el territorio argentino especialmente aquellas actividades organizadas por intermedio de las áreas

sociales y recreativas de la Municipalidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

10

Expte. Nº 90-31.408/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución Nº 330**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, los actos, festejos y actividades en el marco de conmemorarse el "DÍA DE LA MADRE", el próximo 3er. domingo de octubre de 2022 en el territorio argentino especialmente aquellas actividades organizadas por intermedio de las áreas sociales y recreativas de la Municipalidad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

11

Expte. Nº 90-31.409/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución Nº 331**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Presidente del Ente General de Parques y Áreas Industriales, de jurisdicción provincial, informe en el plazo de diez (10) días, lo siguiente, respecto del Parque Industrial de General Güemes:

- a) Cantidad de empresas radicadas actualmente en el Parque Industrial de General Güemes, detallando el rubro al que pertenece, como así también el porcentaje de ocupación actual del mismo.
- b) De conformidad al Art. 21 Ley provincial 7.701, si se encuentra conformada la Asamblea de propietarios, quién está a cargo de la administración, en el caso de encontrarse cumplido el requisito del 70% previsto en el mismo y quién es el representante oficial ante la misma.

- c) Información detallada, respecto del cumplimiento al Art. 27 de la Constitución de la Delegación local del Parque Industrial de General Güemes, que se integra con dos (2) representantes de los Industriales y un (1) representante del Municipio Local; quiénes son actualmente las personas designadas por el Ente General de Parques y Áreas Industriales a propuesta del Municipio y de los empresarios radicados en Parque Industrial de General Güemes.
- d) Información detallada respecto del desempeño de la delegación local del Parque Industrial de General Güemes, remitiendo copia de los informes realizados por la misma que contenga: el análisis de los estados de situación de los proyectos presentados y aprobados que allí se ejecuten, así como también del estado general del Parque Industrial de General Güemes.
- e) Información detallada respecto de los estados de situación de los proyectos presentados y aprobados que allí se ejecuten, así como también del estado general del Parque Industrial de General Güemes.
- f) Informe si en cumplimiento de sus funciones se han efectuado análisis de la legislación vigente en los niveles Nacional, Provincial y Municipal, promoviendo su adaptación a las necesidades de la materialización de las políticas determinadas por Ley 7701.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

12

Expte. N° 90-31.411/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución N° 332**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades en el marco del “VII Encuentro de Damas del Fortín El Tuscal de Velarde”, a realizarse el día 23 de octubre de 2022, organizado por el Fortín El Tuscal de Velarde, en las instalaciones de Ruta 26 - km 2 de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

13

Expte. Nº 90-31.429/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

**Resolución Nº 333**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informe en el plazo de cinco (05) días lo siguiente: Convenios celebrados con los municipios de Rosario de Lerma y de Campo Quijano con el objeto de efectuar arreglos, ampliaciones y/o refacciones en las escuelas y colegios ubicados en ambas localidades. Remita copias de dichos instrumentos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

14

Expte. Nº 90-31.431/2022

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso, Dani Raúl Nolasco, Walter Hernán Cruz, Sergio Omar Ramos

**Resolución Nº 334**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Tercer Encuentro de Luthiers y Emprendedores Afines a realizarse el 3, 4 y 5 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

15

Expte. Nº 90-31.432/2022

Autores del proyecto: Senadores Carlos Alberto Rosso, Dani Raúl Nolasco, Walter Hernán Cruz, Sergio Omar Ramos

**Resolución Nº 335**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el "13º Encuentro Internacional de Mimo y Clown de Salta 2022, Un encuentro entre el

arte y la gente” a realizarse el 26 de octubre hasta el 6 noviembre en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

16

Expte. N° 90-31.434/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

### **Resolución N° 336**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- En conformidad a lo dispuesto por el art. 116 de la Constitución Provincial y el art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al Sr. Ministro de Salud Pública y/o al organismo que corresponda, que informe, remitiendo copia de la documentación respaldatoria correspondiente, en un plazo de 10 (diez) días, lo siguiente:

- a) Estado de cumplimiento de la sentencia dictada en autos caratulados “Dr. Cristian Babicz, Asesor de Incapaces N° 2; Dra. Gladys I. Reynoso, Asesora de Incapaces N° 1 contra Provincia de Salta; Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta por Amparo Colectivo” Expediente N° 18.320/22 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la 2º Nominación del Distrito Judicial Orán.
- b) Fondos presupuestarios efectivamente enviados a los Hospitales del departamento Orán con destino al área de salud mental.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

17

Expte. N° 90-31.452/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución N° 337**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del Proyecto socioeducativo "Titanes en Ruedas" Servicio de Apoyo a la Inclusión Nivel Secundario, de la Escuela de Educación Especial N° 7048 "Dr. Julio A. Cintioni" de la ciudad de Gral. Güemes, que se llevará a cabo el día 06 de Octubre de 2022; con las instituciones educativas: Escuela de Educación Técnica N° 3169 "Dr. Galileo Galilei", Colegio Secundario N° 5034 "Dr. Enrique Cornejo", Escuela N° 4065 "Cnel. José Antonio Fernández Cornejo" de la localidad de Campo Santo y la

participación especial de la Asociación de Deporte Adaptado de Salta (ADAS), el Área de Discapacidad y Dirección de Deportes de la Municipalidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

18

Expte. Nº 90-31.453/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Resolución Nº 338**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco del "WORKSHOP LAS OPORTUNIDADES EN LA TECNOLOGIA Y LOS TRABAJO DEL FUTURO", destinados a jóvenes interesados en estudiar carreras relacionados a la tecnología; que se llevará a cabo el día 17 de Octubre de 2022, en las instalaciones del Mercado Artesanal (San Martín 2555) de la ciudad de Salta, con el apoyo de la Fundación El Anden, Salta Plus, ACSI, Mercado Artesanal, Federación de Estudiantes Secundarios y UNSa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

19

Expte. Nº 90-31.456/2022

Autores del proyecto: Senadores Hector Daniel D'Auria, Esteban D'Andrea, Walter Abán, Dani Raúl Nolasco, Emiliano Durand, Jorge Soto, Carlos Alberto Rosso

### **Resolución Nº 339**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Reunión Plenaria Ordinaria Nº 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE), que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

20

Expte. Nº 90-31.458/2022

Autores del proyecto: Senadores Javier Mónico Graciano, Juan Cruz Curá, Manuel Oscar Pailler, Esteban D'Andrea, Alfredo Francisco Sanguino, Miguel Calabró, Carlos Nicolás Ampuero, Carlos Fernando Sanz Vega, Walter Abán, Dani Raúl Nolasco, Emiliano Durand, Marcelo Durval García, Leopoldo Salva, Jorge Soto, Carlos Alberto Rosso

Senadora Sonia Elizabeth Magno.

**Resolución Nº 340**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, la la "X Jornada Nacional Instituto de Derecho del Trabajo Dr. Norberto Centeno del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y el XXXV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones del Trabajo de Colegio de Abogados de Argentina (FOFETRA)", que se llevará a cabo los días 27 y 28 de octubre del corriente año en el Salón del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta de la Ciudad Judicial.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

21

Expte. Nº 90-31.333/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Resolución Nº 341**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la destacada actuación en la ultra maratón de montaña denominada "Ultra - Trail de Mont - Blanc 2022", del joven ingeniero nuclear y atleta oranense Santos Gabriel Rueda, que tuvo su largada en la ciudad de Chamonix, con recorrido alrededor del Mont - Blanc en Los Alpes, atravesando Francia, Italia, Suiza; siendo el 1º Argentino y el 2º Sudamericano en llegar al punto final.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

22

Expte. Nº 90-31.322/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración Nº 334**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la construcción de un playón deportivo cerrado para la Escuela Técnica Nº 3.173, de la localidad San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.



Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

23

Expte. N° 90-31.329/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 335**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas necesarias para que se incorpore al nomenclador de la red vial de la Provincia, con categoría de ruta provincial, al camino vecinal del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que va desde el empalme de la ruta provincial N° 54, a la altura de Las Dos Torres hasta las localidades de La Puntana e Hito 1, en el paso internacional con la localidad D'Orbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

24

Expte. N° 90-31.331/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 336**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través a través de la empresa Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento S.A. (Co.S.A.y Sa.), Aguas del Norte S.A. y del Programa ATLAS (para el suministro de agua segura a poblaciones de zonas alejadas), disponga las medidas y recursos necesarios para la provisión de agua potable, de manera INMEDIATA Y DIARIA CON CARÁCTER URGENTE, para la comunidad originaria "La Esperanza" del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y así mismo que se ejecute la obra de perforación de un pozo de agua en la Escuela N° 4.602, con el objeto que se garantice la provisión del mencionado recurso de manera permanente, esencial para la supervivencia de dicha comunidad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

25

Expte. N° 90-31.336/2022

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

**Declaración N° 337**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la empresa Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.) y Aguas del Norte S.A., disponga la medidas y recursos necesarios, para que se

incluya al municipio El Potrero, en el Programa ATLAS para el suministro de agua segura a poblaciones de zonas alejadas, con el objeto que se garantice la provisión de la misma para las localidades Almirante Brown, Puente de Plata y Antillas del mencionado municipio del departamento Rosario de la Frontera.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

26

Expte. N° 90-31.340/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 338**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga los medios y recursos necesarios para la colocación de señalización de seguridad (prevención, localización y reglamentación) en las rutas provinciales N° 17, 27, 37, 38 y 129 en sus respectivas trazas por el Departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

27

Expte. N° 90-31.343/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración N° 339**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto Provincial, Ejercicio 2023, la construcción de un tinglado en la Escuela Primaria N° 4.678; y, asimismo, un tinglado para el anexo Nivel Secundario N° 5.195, en el paraje El Saladillo, departamento de Gral. Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

28

Expte. N° 90-31.344/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración N° 340**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Plan de Obras Públicas del

Presupuesto Provincial, Ejercicio 2023, la construcción de tinglados y refacción de playones en los establecimientos educativos del departamento Gral. Güemes detallados a continuación:

- Escuela N° 4.472 "Hilario Ascasubi" - Gral. Güemes - construcción de tinglado.
- Escuela N° 4.605 "Cap. Fragata Sergio Gómez Roca" - Gral. Güemes - construcción de tinglado
- Escuela N° 4.338 "Justo José de Urquiza" - Gral. Güemes - construcción de tinglado y refacción del playón deportivo.
- Escuela N° 4.553 "Ferrocarriles Argentinos" - paraje Cabeza de Buey, Dpto. Gral. Güemes - construcción de tinglado y playón deportivo.
- Escuela N° 4.489 "Dr. Raúl Alfonsín" - Lote Santa Rosa - Dpto. Gral. Güemes - construcción de tinglado y playón deportivo.
- Escuela N° 4.068 "Macacha Güemes" y Colegio Secundario N° 5.195 - paraje Madre Vieja - km 15 - ruta provincial N° 10 - Dpto. Gral. Güemes, construcción de tinglado y playón deportivo.
- Escuela N° 4.448 "Miguel Lardies" y Colegio N° 5.068 "Santa Teresita" - localidad Cobos, municipio Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes, construcción de tinglado y playón deportivo.
- Escuela N° 4.450 "Martín Miguel de Güemes" y Colegio N° 5.207 "Héroes de Malvinas" - localidad Betania - municipio Campo Santo - Dpto. Gral. Güemes, construcción de tinglado y playón deportivo.
- Escuela N° 4788 "Santa Teresita" y Núcleo Educativo N° 7009 "José Hernández" - ciudad Gral. Güemes - departamento mismo nombre, construcción de tinglado y playón deportivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

29

Expte. N° 90-31.345/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

### **Declaración N° 341**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, tome los recaudos y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto General - Ejercicio 2023; la construcción de un vallado y techado del playón deportivo, ubicado en la plazoleta 24 de mayo del Barrio Santa Teresita, de la ciudad de Gral. Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

30

Expte. N° 90-31.352/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 342**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para que, a la brevedad posible, se ejecute la obra de refacción integral y puesta en funcionamiento del puesto sanitario de la localidad El Colgao, en el municipio Rivadavia Banda Norte, del departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

31

Expte. N° 90-31.353/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 343**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para que se ejecute la obra de construcción de un edificio propio para el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.050, el que actualmente funciona en Colegio Secundario N° 5.061 "San Ignacio de Loyola" de la localidad Victoria, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

32

Expte. N° 90-31.356/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

**Declaración N° 344**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un salón de usos múltiples (S.U.M), detallado en el anexo adjunto, para la Unidad Educativa N° 4.449 "Gabriela Toranzos de Peretti", del paraje La Falda, municipio San José de Cerrillos, departamento Cerrillos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

33

Expte. Nº 90-31.426/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración Nº 345**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023 la construcción de un centro integral de jubilados y pensionados en el Barrio San Francisco de Cafayate, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

34

Expte. Nº 90-31.427/2022

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración Nº 346**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2023, la construcción de un SUM y 2 aulas en el predio de la Escuela de Música y Danza Tradicionales Nº 6032 de la localidad de Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

35

Expte. Nº 90-31.433/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 347**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas que estime pertinentes, suficientes y necesarias para que se proceda a la ejecución de obras de ampliación, refacción y mejoras edilicias en la sala de partos y sala de rayos del Hospital "Dr. Elías Anna", de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

36

Expte. N° 90-31.435/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración N° 348**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2023, la refacción y ampliación del laboratorio del Hospital “Dr. Edgardo Bouhid” de la localidad de Pichanal, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

37

Expte. N° 90-31.351/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 349**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de un Aula Anexa del Colegio Secundario Rural mediado por las TICs a fin de atender la demanda educativa de la comunidad originaria de Vertientes de la Costa, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, y cuya sede educativa funcione en la Escuela Primaria 4199.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

38

Expte. N° 90-31.358/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración N° 350**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas y realice las gestiones pertinentes para que se agilice, con carácter de urgente, el procedimiento administrativo para la construcción del nuevo edificio en la Escuela de Educación Técnica N° 3124 “Crucero ARA General Belgrano”, en la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

39

Expte. N° 90-31.360/2022

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración N° 351**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas necesarias y realice las gestiones correspondientes para que se finalicen, con carácter de urgente, las obras edilicias imprescindibles que permitan garantizar la provisión normal de agua y la concurrencia de los alumnos en forma segura a las instalaciones en el edificio de la Escuela N° 4292 “Berta Cerezo de Mamani”, en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

40

Expte. N° 90-31.324/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración N° 352**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios a fin de que se declare la emergencia agropecuaria por sequía en el departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

41

Expte. N° 90-31.412/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán

**Declaración N° 353**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad, para que disponga las medidas y recursos necesarios para el urgente mantenimiento y reparación del puente carretero sobre el Río Molinos en el departamento homónimo, en la Ruta Nacional N°40 (5° Distrito). Solicitud ya realizada oportunamente mediante Declaración N° 284/21 Aprobada el 23 de septiembre de 2021.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

42

Expte. N° 90-31.413/2022

Autor del proyecto: Senador Walter Joaquín Abán

**Declaración N° 354**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para 2 km. de tendido eléctrico para la comunidad de Tomuco, donde habitan 23 familias de la localidad Molinos, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

43

Expte. N° 90-31.415/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

**Declaración N° 355**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones necesarias a los efectos de formular apertura y creación de un BSPA (Bachillerato para Adultos) en la localidad de El Bordo, departamento General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

44

Expte. N° 90-31.417/2022

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Declaración N° 356**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ente Regulador de los Servicios Públicos de Salta gestione el combustible necesario para el funcionamiento del generador eléctrico comunitario de El Palomar, departamento Rosario de Lerma para que las familias allí radicadas que ya cuentan con el tendido eléctrico, puedan acceder a dicho servicio.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



Expte. N° 90-31.418/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 357**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, que a continuación se detallan:

**OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA SUR**

- 1) Obra de Repotenciación Eléctrica para la localidad de Rivadavia.
- 2) Construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 con Sede en la localidad de Rivadavia y edificio propio para la Sede de la Extensión Anexo de ese Instituto Terciario que funciona en la localidad de La Unión.
- 3) Perforación de un Pozo profundo en el Paraje “Las Bolsas”, con Cisterna y tanque elevado, con la construcción de un acueducto de provisión de agua hacia el Paraje “El Ocultar”.
- 4) Tendido de Red Eléctrica para las Comunidades Originarias de El Breal, El Cocal, San Felipe, La Esperanza, El Destierro, hasta Fortín Belgrano 2.
- 5) Construcción de un edificio nuevo para la Escuela Agrotécnica N°3160 en su predio de 6 hectáreas, incluyendo su campo de practica experimental en la localidad de Rivadavia.
- 6) Pavimentación o asfalto o adoquinado de 40 cuadras en la localidad de Rivadavia.
- 7) Pavimentación o asfalto o adoquinado de 40 cuadras en las localidades de La Unión.
- 8) Obra de construcción de Cordón Cuneta en 20 cuadras para el pueblo de Rivadavia.
- 9) Obra de construcción de Cordón Cuneta de 20 cuadras para el pueblo de La Unión.
- 10) Construcción de 100 viviendas para Familias Aborígenes distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
- 11) Construcción de 100 viviendas para Familias Criollas distribuidas en las localidades y parajes del municipio.
- 12) Construcción de 30 viviendas para casos especiales con personas con capacidades diferentes, distribuidas en las localidades del municipio.

- 13) Obra de Cercado Perimetral del Cementerio Aborigen de la Comunidad Wichi de la localidad de Rivadavia.
- 14) Tendido de Red de energía eléctrica desde Rivadavia por la Ruta Provincial 13 hasta El Palmarcito, límite con la Provincia del Chaco.
- 15) Construcción de 4 edificios destinados a Iglesias Evangélicas para las comunidades originarias de La Esperanza, Fiscal 30, El Breal y Fiscal 51 de Santa Rosa.
- 16) Construcción nuevas viviendas para profesionales médicos estables que se desempeñan en los Hospitales de Rivadavia y La Unión.
- 17) Realizar Estudio Técnico y Ejecutar la obra de una nueva traza alternativa para la Ruta Provincial 13, tramo desde la localidad de Rivadavia hasta El Palmarcito, límite con la Provincia del Chaco.
- 18) Construcción de un garaje para las ambulancias en el Hospital de La Unión.
- 19) Refacción de las viviendas que dependen del Hospital de la localidad de Rivadavia (AO XXIII), las cuales tienen más de 30 años de antigüedad.
- 20) Construcción de Salas de Velatorios para las localidades de Rivadavia y La Unión.
- 21) Construcción de una Morgue y garaje para las ambulancias en el Hospital de la localidad de Rivadavia.
- 22) Refacción de las viviendas que dependen del Hospital de La Unión (AO LI), las cuales tienen más de 30 años de antigüedad.
- 23) Obra de Perforación de un Pozo de Agua en El Islay, con cisterna y tanque elevado, acueducto de agua de 8 Km hasta La Unión.
- 24) Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4679, del Paraje Medialunas, y construcción de comedor, cocina, baños y refacción de la cisterna de provisión de agua.
- 25) Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300 de Fortín Belgrano II, con construcción de dos aulas, habitación para los docentes, comedor, cocina y cercado perimetral de la misma.
- 26) Ampliación y Refacción del complejo Polideportivo de la localidad de Rivadavia, y construcción de baños, vestuarios, tribunas y albergue.
- 27) Construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4197 "Puerto Argentino" de la Comunidad La Esperanza en zona no inundable.
- 28) Refacción integral de la Escuela N°4189 del Paraje "El Ocultar"
- 29) Completamiento y finalización de obras de saneamiento (agua y cloacas) en Rivadavia y La Unión.
- 30) Continuidad de la obra de pavimentación de la ruta 13, tramo de 3 Km desde Santa Rosa a La Unión.
- 31) Obra Refuerzo y Ampliación de defensas en el río Bermejo, en tramo de 13 km desde San Felipe a La Esperanza.

- 32) Construcción de edificio nuevo para la Escuela 4269 de San José y para el Colegio Secundario Itinerante que funciona en una casa rancho del Paraje San José, dependiente del Colegio Secundario N° 5217 de El Ocultar.
- 33) Construcción y creación de Escuela de Educación Especial en Rivadavia con Anexo en La Unión.
- 34) Obras de mantenimiento de caminos vecinales del todo el Municipio.
- 35) Obra de construcción de un Matadero municipal
- 36) Obra de ampliación de 4 aulas y cercado perimetral del Anexo de la Escuela Agrotécnica N° 3160 que funciona en la localidad de Santa Rosa y construcción de Albergue Estudiantil.
- 37) Obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4791 de Pozo El Tigre.
- 38) Construcción de un puente sobre el río Teuco en el paraje La Paloma en ruta provincial Secundaria N° 47.
- 39) Construcción de un Puesto Sanitario para El Mirador.
- 40) Construcción de un nuevo edificio con recategorización del Destacamento Policial de Rivadavia, con ascenso a Comisaría.
- 41) Regularización y titularización de lotes fiscales urbanos en toda la jurisdicción municipal.
- 42) Construcción de un nuevo edificio municipal en la localidad de Rivadavia.
- 43) Salón de Usos Múltiples SUM equipado para conferencia y actos protocolares en la localidad de Rivadavia.
- 44) Ejecución de Obra de Ampliación de la Escuela 4856 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, construcción de 4 aulas, oficina de dirección, biblioteca, cocina, comedor y cubierta del patio interior.
- 45) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 47 hasta Salta Forestal
- 46) Construcción de nuevo edificio con recategorización para el Destacamento Policial de la localidad de La Unión con ascenso a Comisaría.
- 47) Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4230 de El Divisadero con nueva cocina y comedor.
- 48) Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4531 de El Destierro.
- 49) Enripiado de calles de las localidades de La Unión, Santa Rosa y Rivadavia.
- 50) Construcción de Salas de Velatorios en las localidades de Rivadavia y La Unión.
- 51) Construcción de cocina y comedor en la Escuela N° 4609 de la localidad de Santa Rosa.

52) Construcción de nuevos sanitarios en todas las escuelas rurales de nivel primario del Municipio de Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

46

Expte. Nº 90-31.419/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración Nº 358**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras Públicas del Presupuesto 2023 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia, que a continuación se detallan:

#### **OBRAS PARA EL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE**

- 1) Enripiado de 70 Km de la Ruta Provincial Secundaria Nº 147 en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por Chañares Altos, Campo Largo, Bajo Grande, Bajo Grande hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 2) Enripiado del Camino Vecinal desde la Ruta Provincial Nº 54, en el tramo de 25 Km desde Las Dos Torres hasta La Puntana-Hito 1.
- 3) Obra de pavimentación de la Ruta Provincial 54 en el tramo desde la localidad de Victoria hasta Misión La Paz.
- 4) Enripiado del Camino Vecinal en el tramo desde la localidad de Victoria pasando por La China, El Toro, San Miguel, El Bravo, Desemboque hasta la localidad de Alto La Sierra.
- 5) Red Eléctrica desde la localidad de Victoria, beneficiando a las comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra
- 6) Construcción de viviendas para familias originarias y criollas en las localidades y Comunidades Originarias del Municipio.
- 7) Reconstrucción y Reprogramación de Obras de Red de Cloacas y Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales en la localidad de Victoria.
- 8) Obras de Refuerzo y Ampliación de defensas o anillos de defensas en las localidades de Santa María, Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Km 1, Km 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, La Curvita, Monte Carmelo, Victoria, Alto La Sierra, a efectos de prevenir y evitar desbordes e inundaciones originadas por el Río Pilcomayo.

- 9) Perforación de Pozos de Agua para las familias criollas relocalizadas en diferentes lugares del Municipio, en el marco del proceso de regularización de tierras de ex lotes fiscales 55 y 14.
- 10) Construcción de un nuevo puente en Río Pilcomayo en Misión La Paz-Pozo Hondo.
- 11) Construcción de un Puesto Sanitario en el Paraje La Esperanza, incluyendo equipamiento y dotación de Recursos Humanos.
- 12) Construcción de un Puente de 70 metros sobre el camino de la Comunidad La Esperanza.
- 13) Apertura de Camino desde la Ruta Provincial N° 54 cerca de El Rosado hasta empalmar con la ruta N° 146 que va a Rancho Ñato, para comunicación vial de las familias relocalizadas en el proceso de regularización de los lotes 55 y 14.
- 14) Apertura de camino en la zona de Lunares Criollos en Campo Largo hasta empalmar con la Ruta Provincial Secundaria N° 147, para comunicación vial de las familias relocalizadas en el proceso de regularización de los lotes 55 y 14.
- 15) Salón de Usos Múltiples SUM equipado para conferencia y actos protocolares en la localidad de Victoria.
- 16) Construcción de Salas de Velatorios para las localidades de Victoria, Santa María, Misión La Paz, La Puntana y Alto La Sierra.
- 17) Construcción de viviendas docentes en Victoria y Alto La Sierra.
- 18) Construcción, equipamiento logístico y funcionamiento de Destacamentos Policiales en las localidades de La Puntana, Misión La Paz y Santa María, incluyendo cercado perimetral.
- 19) Construcción de nuevos edificios de la Subcomisaría de Victoria y Destacamento Policial de Alto La Sierra incluyendo para esta última su recategorización, incluyendo cercado perimetral.
- 20) Red Eléctrica desde la Comunidad de Rancho El Ñato, beneficiando a las comunidades de Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y La Esperanza.
- 21) Construcción de un Matadero Municipal en la localidad de Victoria.
- 22) Obra de canalización de la cañada que atraviesa el centro urbano de la localidad de Victoria e incluyendo luminarias y parquización.
- 23) Construcción de viviendas para profesionales médicos estables de los Hospitales de Santa Victoria Este y Alto la Sierra.
- 24) Ampliación de red de agua para diversas comunidades de zona de La Puntana.
- 25) Construcción y creación de una Escuela Agrotecnica en Campo Largo, teniendo en cuenta el proceso de regularización de los Lotes 55 y 14 y las familias criollas relocalizadas en esa zona.

- 26) Pavimentación, Adoquinado y Enripiado de avenidas y calles principales de las localidades de Santa María, La Puntana, Misión La Paz, Alto La Sierra y Victoria.
- 27) Construcción y funcionamiento de una delegación con Oficinas del Poder Ejecutivo Provincial, de carácter multisectorial para que brinde los servicios y asistencias articuladas en la competencia de cada organismo ministerial y por tratarse de una zona de tripe frontera y con una población del 80 % de habitantes originarios.
- 28) Construcción de plazas en las localidades de Alto La Sierra, La Puntana, Santa María, La Curvita, Monte Carmelo, Campo Largo y Misión La Paz.
- 29) Sistema de luminarias en Terraplén de Anillo de Defensa en Victoria, donde se usa para tránsito vehicular y peatonal.
- 30) Refacción integral de la Escuela N° 4216 y Escuela Agrotecnica N° 3146 de La Puntana.
- 31) Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4196 de Pozo El Mulato.
- 32) Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4141 de Monte Carmelo.
- 33) Obra de Dragado en el cauce del río Pilcomayo en gestión conjunta entre Nación y Provincia.
- 34) Planta de Tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal.
- 35) Construcción de un Puesto Sanitario para el Paraje San Bernardo.
- 36) Obra de ampliación edilicia y refacción integral, con construcción de cocina, comedor, playón deportivo techado y nuevos sanitarios en la Escuela Primaria N° 4555 "Rosario Vera Peñaloza" de la localidad de Alto La Sierra.
- 37) Enripiado de la Ruta Provincial N° 138 en el tramo comprendido desde la localidad de Alto La Sierra del Municipio de Santa Victoria Este pasando por la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo hasta el Paraje El Colgao del Municipio de Rivadavia Banda Norte.
- 38) Completamiento de la obra de construcción de la Terminal de Ómnibus de la localidad de Victoria.
- 39) Refacción Integral de la Escuela N° 4505 República del Paraguay de la localidad de Victoria.
- 40) Obra de Mantenimiento de la Ruta Provincial Secundaria N° 135 tramo desde la Ruta Nacional 81 altura Dragones-Hitman pasando por Desemboque hasta Misión La Paz.
- 41) Construcción de edificio para el Concejo Deliberante de Santa Victoria Este.
- 42) Cercado Perimetral del Cementerio de la localidad de Victoria.
- 43) Construcción de Morgues en los Hospitales de Victoria y Alto La Sierra.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

47

Expte. N° 90-31.420/2022

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 359**

#### **LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorporen en el Plan de Obras del Presupuesto 2023 de la Provincia, las siguientes obras para el municipio de Rivadavia Banda Norte, Departamento de Rivadavia, que a continuación se detallan:

#### **PARA EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA BANDA NORTE**

- 1) Obra de Repotenciación de la Red de Energía Eléctrica para Pluma de Pato, Morillo, Los Blancos y Capitán Pagé.
- 2) Construcción del edificio propio para el Colegio Secundario N° 5041 “Nuestra Señora de Fátima” de la localidad de Coronel Juan Solá, que compartía edificio con la Escuela de Educación Técnica N° 3128, destruida por el viento en Octubre de 2021.
- 3) Obra de Red de Agua y conexión domiciliaria para la Comunidad Originaria Wichi Lewetes Kayip de la localidad de Capitán Pagé.
- 4) Construcción de 200 Viviendas para familias criollas y originarias distribuidas en las localidades y Comunidades Originarias del Municipio.
- 5) Construcción de Salas de Velatorios en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos.
- 6) Obra de pavimentación o adoquinado de 200 cuerdas distribuidas en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo, Pluma de Pato, Los Blancos y Capitán Pagé.
- 7) Ampliación y Refacción Integral de la Escuela de Educación Técnica N° 3128 de la localidad de Coronel Juan Solá, destruido por el viento en Octubre de 2021, que compartía su edificio con el Colegio N° 5041.
- 8) Completamiento y finalización de obras de saneamiento (Agua y Cloacas) en las localidades de Coronel Juan Solá y Los Blancos.
- 9) Construcción de la Terminal de Colectivos de pasajeros en Morillo.
- 10) Ampliación y Refacción Integral de la Escuela N° 4538 de la localidad de Capitán Page y que esta obra incluya la construcción de un nuevo edificio de Nivel Inicial.

- 11) Obra para Nuevo Sistema de Provisión de Agua con Tanque Elevado de almacenamiento del agua para la Escuela N° 4538 en Capitán Page.
- 12) Edificio propio para el Colegio Secundario Rural N° 5116 de la comunidad de San Patricio.
- 13) Construcción de una pileta de natación tipo olímpica en el predio del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Coronel Juan Solá.
- 14) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 156 desde Los Blancos hasta Fortín Belgrano.
- 15) Construcción de nuevas viviendas para profesionales médicos estables del Centro de Salud de Los Blancos y del Hospital de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 16) Construcción y Creación de un Colegio Secundario en Capitán Pagé para el Anexo del Colegio Secundario 5154 que funciona en esa localidad.
- 17) Construcción de Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagé.
- 18) Refacción Integral y funcionamiento del Puesto Sanitario del Paraje El Colgao.
- 19) Planta de Tratamiento para la disposición final de los residuos sólidos urbanos de toda la jurisdicción municipal.
- 20) Obra de 100 Pozos Someros en distintos parajes de la jurisdicción municipal.
- 21) 200 Habitaciones (mono-ambientes), sin baño para comunidades criollas y originarias de la jurisdicción municipal.
- 22) Construcción de Cordón Cuneta de 20 cuadras en calles en Los Blancos.
- 23) Obra de construcción de Cordón Cuneta de 20 cuadras en calles en la localidad de Capitán Pagé.
- 24) Obra de Red de agua y Red Eléctrica para el barrio del nuevo loteo ubicado en el lateral izquierdo de la ruta nacional 81 frente a la entrada principal de la localidad de Los Blancos.
- 25) Edificio nuevo para la Escuela N° 4229 "Tambor de Tacuarí" de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, incluyendo cocina y comedor.
- 26) Obra de construcción de nuevo Puesto Sanitario en Fortín Belgrano.
- 27) Enripiado de la Ruta Provincial Secundaria N° 138 desde El Colgao pasando por Morillo y la Ruta Nacional N° 81 pasando por El Trampeadero hasta la localidad de Alto La Sierra.



- 28) Extensión de Línea de Media Tensión de 13,2 kv desde la localidad de Morillo, Rivadavia Banda Norte hasta la localidad de Alto La Sierra de Santa Victoria Este.
- 29) Refacción Integral de la Escuela N° 4590 de El Colgao.
- 30) Refacción Integral de la Escuela N° 4629 de Fortín Belgrano incluyendo Comedor.
- 31) Refacción Integral de la Escuela N° 4574 de Resistencia.
- 32) Refacción Integral de la Escuela N° 4648 de El Gritao.
- 33) Refacción Integral de la Escuela N° 4227 de El Trampeadero.
- 34) Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4221 de Buena Vista.
- 35) Nuevo edificio para la Escuela N° 4649 de El Espinillo.
- 36) Construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4112 del Paraje Las Moras.
- 37) Obra de Enripiado de calles y avenidas de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 38) Obra de Refacción Integral de todas las escuelas rurales del Municipio.
- 39) Obra de Red de Agua y Red Eléctrica en el Barrio del loteo que se ubica a la entrada de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 40) Construcción de edificio para el Concejo Deliberante de Rivadavia Banda Norte, en la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo.
- 41) Construcción de edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6011 de Coronel Juan Solá-Morillo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

48

Expte. N° 90-31.422/2022

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

### **Declaración N° 360**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la cubierta del patio interior de la Escuela Primaria N° 4.402 "Gendarmería Nacional" en El Quebrachal, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

49

Expte. N° 90-31.436/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 361**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, refacciones varias Escuela N°4.797 "Caminos Ancestrales" paraje El Milagro, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

50

Expte. N° 90-31.437/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 362**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de un puente carretero en el río Kerosillar, Municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

51

Expte. N° 90-31.438/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 363**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de red cloacal y planta depuradora en San Marcos de Nazareno, Municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

52

Expte. Nº 90-31.439/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 364**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de red cloacal y planta depuradora de Campo La Cruz, Municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

53

Expte. Nº 90-31.440/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 365**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, Tendido Red Eléctrica en Campo Taco, Municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

54

Expte. Nº 90-31.441/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 366**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, cordón cuneta y pavimento articulado en Los Toldos, municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

55

Expte. N° 90-31.442/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 367**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, La construcción de una Sala Nivel Inicial en la Escuela N° 4.560, Municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

56

Expte. N° 90-31.443/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 368**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción de planta depuradora de líquidos cloacales en Santa Victoria Oeste, Municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

57

Expte. N° 90-31.444/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 369**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la Ampliación de Ruta N° 7 tramo Badén de Lizoite-Lizoite-Pata Huasi, Municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

58

Expte. Nº 90-31.445/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 370**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, construcción de Puente carretero en Pucará, Municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

59

Expte. Nº 90-31.446/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 371**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, Tendido de Red Eléctrica en Mecoyita, Municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

60

Expte. Nº 90-31.447/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 372**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, Tendido de Red Eléctrica en Racti, Municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

61

Expte. N° 90-31.448/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 373**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, Mini red eléctrica en Lizoite, Municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

62

Expte. N° 90-31.449/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 374**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, tendido de Red Eléctrica hacia Rodeo Pampa, Municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

63

Expte. N° 90-31.450/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración N° 375**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción del Mercado Municipal en Santa Victoria Oeste, Municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

64

Expte. Nº 90-31.451/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 376**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, cordón cuneta y pavimento articulado en Santa Victoria Oeste, Municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

65

Expte. Nº 90-31.455/2022

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 377**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2023, la construcción del puente carretero sobre Río Lipeo, Municipio de Los Toldos, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

66

Expte. Nº 90-31.457/2022

Autores del proyecto: Senador Héctor Daniel D'Auria, Esteban D'Andrea, Dani Raúl Nolasco, Walter Joaquín Abán, Emiliano Durand, Jorge Soto, Carlos Alberto Rosso

**Declaración Nº 378**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial, la Reunión Plenaria Ordinaria Nº 162 del Consejo Federal de Energía Eléctrica, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

\*\*\*\*\*